

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2020, EFECTUADA POR ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2020

Examinado el expediente tramitado por el Servicio de Fomento Industrial y Artesanal para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para 2020

Teniendo en cuenta los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

1º) Por Orden de la extinta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (CEICC) de 17 de mayo de 2016, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial (BOC n.º 100, de 25.05.2016). Esta Orden se modificó por la Orden de 14 de abril de 2020 de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio (BOC n.º 78, de 21.04.2020) por la que se modifican las bases reguladoras de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial, y la corrección de errores de esta última se publicó en el BOC n.º 92, de 12.05.2020.

2º) Por Orden de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio n.º 200/2020, de 7 de julio, se convoca la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el ejercicio 2020. Dicha Orden se publicó en la Base Nacional de Subvenciones (Identif. 514863) y un extracto de la misma se publicó en el B.O.C. n.º 146, de 21.07.2020. El plazo de presentación de solicitudes establecido en la citada Orden finalizaba el 21.08.2020.

3º) Recibidas las solicitudes y su documentación anexa, por Resolución n.º 505/2020, de 20 de octubre, de la Dirección General de Industria, se requiere a los interesados al objeto de que procedan a la subsanación de las solicitudes o acompañen los documentos preceptivos establecidos en las bases reguladoras, en relación a las solicitudes presentadas con motivo de la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de 7 de julio de 2020, advirtiéndose que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución motivada. Dicha Resolución fue publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica el 20 de octubre de 2020. En dicha Resolución se concede una ampliación de los plazos establecidos para la ejecución y justificación de las actuaciones correspondientes a la anualidad 2020 para aquellos proyectos que resultasen subvencionados, hasta el 10 de diciembre de 2020 en ambos casos, y tanto para proyectos de carácter anual como plurianual.

4º) Por Resolución n.º 560/2020, de 17 de noviembre, de la Directora General de Industria se designaron a los miembros de la Comisión, como órgano colegiado para la selección y valoración de los expedientes acogidos a la presente convocatoria.

5º) Examinada la documentación e información suministrada por el órgano instructor, la Comisión aludida en el párrafo anterior para la selección y valoración de proyectos, procedió al estudio de la misma de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras, y emitió informe de fecha 24 de noviembre de 2020, con el resultado de

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR



la evaluación efectuada, formulando la propuesta de concesión. En el citado documento se recoge que todos los proyectos propuestos para subvencionar tienen carácter plurianual.

**6º)** Se ha efectuado la comprobación del cumplimiento del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre requisitos para obtener la condición de beneficiario, concretamente en lo que respecta a que las entidades solicitantes de las subvenciones se encontrasen al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

**7º)** Se ha efectuado la comprobación del cumplimiento de la regla de minimis (Reglamento UE 1407/2013, base general 2ª) sobre aquellos expedientes propuestos para subvencionar por la citada Comisión que le resulta de aplicación dicha regla (le resulta de aplicación a los expedientes encuadrados en la Línea de actuación II de la base específica 1ª)

**8º)** Mediante Resolución n.º 571/2020, de 25 de noviembre, de la Dirección General de Industria, dictada por delegación de la Consejera del Departamento, se resuelve provisionalmente la convocatoria de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2020, efectuada por Orden de 7 de julio de 2020. Se publicó el 25 de noviembre de 2020 en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio en el siguiente link [https://sede.gobcan.es/turic/sede\\_ctcd/menu\\_lateral/tablon\\_anuncios](https://sede.gobcan.es/turic/sede_ctcd/menu_lateral/tablon_anuncios) Se publicó asimismo, en ese enlace el 26 de noviembre de 2020, la corrección de errores de la Resolución expuesta dictada mediante Resolución N.º 574/2020, de 26 de noviembre, y la segunda corrección de errores se publicó en el mismo enlace el 27 de noviembre de 2020 dictada mediante Resolución N.º 579/ 2020, de 27 de noviembre.

En el apartado quinto de la Resolución 574/2020 se establece un plazo de diez días hábiles para presentar la aceptación de la subvención, así como para solicitar el abono anticipado del importe de la anualidad 2020 de la subvención concedida, que se inició el 30 de noviembre y finalizó el 15 de diciembre de 2020

**9º)** Mediante Resolución N.º 604/2020, de 14 de diciembre, de la Dirección General de Industria, dictada por delegación de la Consejera de Turismo, Industria y Comercio se ampliaron los plazos de ejecución y justificación del primer hito (anualidad 2020) establecidos en el apartado 7º de la Resolución N.º 571/2020, de 25 de noviembre, de Concesión Provisional expuesta, de forma que el plazo máximo es el 21 de diciembre de 2020 para los beneficiarios que no soliciten el abono anticipado de la subvención. Esta Resolución se publicó el 14 de diciembre en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Departamento en el link

**10º)** Dentro del plazo referido para la aceptación y solicitud del abono anticipado se ha presentado la siguiente documentación:

1.- Los beneficiarios de los expedientes relacionados en el Anexo I han presentado la aceptación de la subvención en tiempo y forma y han solicitado el abono anticipado de la anualidad 2020 de la misma -un total de setenta y un (71) expedientes.

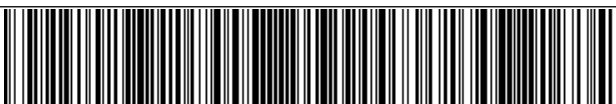
2.- Los siguientes beneficiarios han presentado la renuncia expresa en tiempo y forma:

- INTERYCOM INSULAR, SLU con CIF B76075100, expediente

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR



- SI2020010112.
- HIELOS LA VOCAINA SL con CIF B35759091, expediente SI2020010100.
  - CP5 SA con CIF A38080446, expediente SI2020010032.
  - SERCATÉ S.L con CIF B38322152, expediente SI2020010126.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en el Anexo III de la presente resolución, en aplicación de la base general 16ª que incluye la posibilidad de presentar la renuncia expresa por no aceptar la subvención, se enumeran los beneficiarios que han renunciado a la misma.

3.- Diez (10) empresas de entre las beneficiarias y de entre aquellas a las que se le desestimó el proyecto en el Anexo II de la Resolución de concesión provisional, han formulado alegaciones en tiempo y forma. Examinadas las alegaciones por la Comisión designada para la selección y valoración de los proyectos, en reunión celebrada el 16 de diciembre de 2010, se emite informe sobre las mismas, que son objeto de análisis dentro de las consideraciones jurídicas de la presente Resolución.

11º) Se han advertido errores aritméticos en el desglose por anualidades recogidos en el Anexo V de la Resolución 571/2020, de 25 de noviembre y su corrección posterior mediante Resolución 579/ 2020, de 27 de noviembre, para los expedientes SI2020010020, SI2020010033, SI2020010046, SI2020010053, SI2020010092, SI2020010102, SI2020010113 y SI2020010126, por descuadre en el ajuste de las centésimas, que debe subsanarse, sin que afecte al importe total subvencionado.

A los que son de aplicación las siguientes

## II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** La presente resolución de concesión se dicta en aplicación del artículo 18 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 68, de 8.04.2009) y pone fin al procedimiento de concesión.

**Segunda.-** La base general 17ª dispone que la resolución que ponga fin al procedimiento de concesión ha de ser única y tendrá que contener, además de las solicitudes rechazadas por defectos de forma, las estimadas y desestimadas en función de la puntuación otorgada por la comisión evaluadora.

**Tercera.-** La presente resolución de concesión definitiva se notificará mediante la publicación de la sede electrónica del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden de 7 de julio de 2020 de convocatoria. En concreto en el tablón de anuncios en el siguiente link [https://sede.gobcan.es/turic/sede\\_ctcd/menu\\_lateral/tablon\\_anuncios](https://sede.gobcan.es/turic/sede_ctcd/menu_lateral/tablon_anuncios).

**Cuarta.-** Una vez analizados los diez (10) escritos de alegaciones formuladas respecto a lo establecido en la Resolución de concesión provisional del antecedente 8º se concluye lo siguiente:

**1º.- TOLEDO IMPORMIT SL CIF B38380689 expediente SI2020010075.**

Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 30/11/2020 con número de

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





registro General 1685184/2020 CTIC/64294/2020. Alega que el 3 de noviembre de 2020 intentó presentar la contestación al requerimiento de subsanación de la solicitud a través de la aplicación telemática pero no estaba operativa. Por tanto, tuvo que presentarla a través del Registro General Electrónico.

Analizadas las alegaciones y el expediente inicial, se observa que se cumple con lo establecido en el apartado sexto punto 5 de la Orden de convocatoria, que requiere que concurren los requisitos específicos de la base general 12.2ª. Además, aporta a través del Registro General Electrónico la subsanación correcta de la solicitud en contestación al requerimiento realizado. Por tanto, el proyecto de esta empresa se debe relacionar en el Anexo I de la presente Resolución como proyecto subvencionado.

### **2º.- JUCARNE SLU, CIF B35201318, expediente SI2020010101**

Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 30/11/2020 con número de registro General 1685854/2020 CTIC/64355/2020. Alega que el 3 de noviembre de 2020 intentó presentar la contestación al requerimiento de subsanación de la solicitud a través de la aplicación telemática pero no estaba operativa. Por tanto, tuvo que presentarla a través del Registro General Electrónico.

Analizadas las alegaciones y el expediente inicial, se observa que se cumple con lo establecido en el apartado sexto punto 5 de la Orden de convocatoria, que requiere que concurren los requisitos específicos de la base general 12.2ª. Además, aporta a través del Registro General Electrónico la subsanación correcta de la solicitud en contestación al requerimiento realizado. Por tanto, el proyecto de esta empresa se debe relacionar en el Anexo I de la presente Resolución como proyecto subvencionado.

**3º.- BANDAMA S.A.- CIF A35005099- EXPEDIENTE SI2020010014.-** Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 02/12/2020 con número de registro general 17011/2020 CTIC 65107/2020. En él reclama que se incluya en la inversión aprobada los 5.670,00 € del Capítulo 4 relativo a la documentación y certificados de la instalación de gas propano, por tratarse de un concepto absolutamente indispensable para poder ejecutar la instalación, que en anteriores proyectos ha sido un coste subvencionado, lo que requiere que en todo caso se incorpore a la partida "proyecto y dirección facultativa". Asimismo, alega la empresa que el compromiso de empleo a mantener según sus cálculos es de 25,96, por lo que la diferencia con lo establecido en las condiciones específicas del Anexo V, 26,94, está en el 0,92 asumiendo que se debe a la aportación de la sustitución de una empleada que se encuentra de baja por maternidad, si bien no debería computar para el resultado final

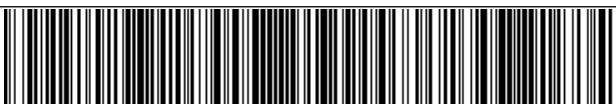
Analizadas las alegaciones presentadas se concluye, por un lado, en cuanto a la inversión aprobada y respecto al capítulo 4 del presupuesto de instalaciones técnicas, que no se admiten como subvencionables por no recogerse específicamente como gasto elegible en la base específica 2ª, los gastos de Certificado OCA, ni el de elaboración y trámite de certificado MOD IRG-3, por un importe de 920,00 €. Sin embargo, se admiten como gastos subvencionables dentro de la partida "proyecto y dirección facultativa" el concepto de "mano de obra y desplazamiento por un importe de 2.500,00 € y el concepto elaboración y trámite de proyecto técnico para instalación de GLP, ante el COIICO y ante la Consejería, tasas no incluidas, por un importe de 1.900,00 €. No es subvencionable el concepto de elaboración y trámite del Plan de Seguridad y Salud, incluida la apertura del centro de trabajo y tasas por un importe de por un importe de 350,00 €.

Por todo lo anterior, la inversión aprobada sería de un total de 816.483,94 € que

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR



es la suma de los 4.400 € por los conceptos adicionales y los 812.083,94 € ya aprobados en el Anexo V de la Resolución de concesión provisional. El cuadro de la inversión aprobada que será la inversión a justificar por ese importe total se incluye con la modificación en el apartado 2.1 del Anexo V.

Respecto al nivel de empleo a mantener se corrige el error material en el valor de la media de 2019 (de 27,69 a 27,67) y el valor de los contratos por interinidad (de 0,75 a 0,92) en aplicación de la disposición adicional única punto 2 de la Orden de bases, considerando el menor de los valores entre la media de 2019 (27,67) y la media correspondiente a junio 2020 (28,10), restando los contratos por interinidad (maternidad, etc.) en ambos casos. El valor resultante considerado más favorable ha sido el correspondiente a la anualidad 2019, quedando el empleo a mantener en 26,75 (27,67 - 0,92).

De conformidad con lo anterior, se rectifica el error material en el apartado 5 de dicho Anexo, en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, Ley 39/2015, de 1 de octubre).

**4º.- GRUPO EMPRESARIAL PINYTEX, S.L. CIF B76708429 expediente SI2020010042**

Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 04/12/2020 con número de registro General 1715834/2020 CTIC/65683/2020. En el escrito solicita la empresa una modificación del presupuesto aprobado para que se admitan las obras menores, instalaciones y equipamiento que considera imprescindibles para ejecutar el proyecto porque por error tipográfico en los presupuestos se consignaron en dólares en vez de euros.

Analizadas las alegaciones se concluye que según lo establecido en la base 22ª, una vez recaída la resolución de concesión, el beneficiario podrá solicitar la modificación de su contenido, por lo que en la presente Resolución no se puede modificar el presupuesto. No procede rectificar el supuesto error tipográfico aludido porque el importe aprobado se realiza en base a la documentación presentada con anterioridad.

**5º.- LOPEZ ECHETO PASTERERIA SL.- CIF B38030177- EXPEDIENTE SI2020010049.** Formuló alegaciones mediante escritos de fecha 09/12/2020 con números de registro Gral.: 1726411/2020 - CTIC 66034/2020 y 1726390/2020 - CTIC 66033/2020. En la resolución provisional se desestima su solicitud por no ser subvencionable debido a que el proyecto no responde a la tipología que establece la base específica 1ª.

En el escrito la empresa alega que el proyecto presentado cumple con los requisitos establecidos para la línea I, es decir, que es un gasto subvencionable según la base específica 2ª apartado 2.1 la adquisición de nueva maquinaria, considerada una ampliación de los equipos ya existentes, lo que conlleva una ampliación de la capacidad de producción e innovación tecnológica en el proceso industrial. Por otro lado, con la adquisición del horno nuevo, la empresa alega que podrá diversificar sus productos. Adicionalmente, se compromete a crear 3 nuevos empleos.

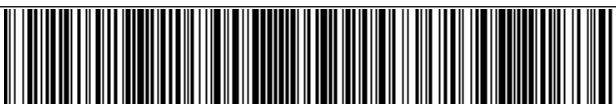
Comprobadas las alegaciones y tras analizar el expediente, se ha verificado que no comporta una sustitución de maquinaria y se confirma un aumento de la capacidad de producción, por lo que el proyecto cumple las características de la base específica 1ª y debe incluirse entre los expedientes subvencionados del Anexo I.

**6º.- RECICLAJES DEL NORTE DE TENERIFE, S.L.- CIF B38546800-**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





#### **EXPEDIENTE SI2020010064.-**

Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 09/12/2020 con número de registro general 1725896/2020 CTIC/66017/2020. En él, alega que el proyecto cumple con la base general 4ª.b, en lo relativo a la viabilidad jurídica para poder ejecutarlo dentro de los plazos establecidos en el proyecto presentado, y que está pendiente de recibir las certificaciones necesarias que ha tramitado para la ejecución del proyecto. Además, informa la empresa que no ha solicitado la licencia de obra al Ayuntamiento de Los Realejos porque depende de la obtención de la subvención para su ejecución.

Analizadas las alegaciones presentadas se comprueba que por el tipo de actividad de la que se trata no hay garantías suficientes de que se puedan obtener, en el plazo de ejecución del proyecto, las autorizaciones pertinentes de los organismos competentes, por lo que desestiman las alegaciones.

#### **7º.- CEPASCON 2018 INFRAESTRUCTURAS SL CIF B76783877 expediente SI2020010103**

Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 10/12/2020 con número de registro General 1727497/2020 CTIC/66070/2020. En ese escrito indica la empresa que la inversión no se ha iniciado con antelación a la fecha de presentación de la presolicitud el 9 de junio de 2020, que fue el motivo por el cual fue desestimado su expediente. Declaran que la fecha real de inicio de la inversión fue el 2 de julio de 2020 cuando encargaron el proyecto técnico, siendo esta fecha posterior a la presentación de la pre-solicitud. Aportan documentación acreditando este extremo.

Analizadas las alegaciones se comprueba que con los datos manifestados expresamente por el solicitante en la propia solicitud y en la contestación al requerimiento de subsanación se desestiman las alegaciones presentadas porque el encargo del proyecto técnico, posteriormente a la presolicitud, no desvirtúa que se haya manifestado expresamente que se hayan realizado actuaciones inversoras antes de la fecha de presentación de la solicitud, por lo que se incumple lo establecido en la base general 8ª.

#### **8º.- MMARTINYCA CANARIAS S.L.-MARIA MARTINEZ CALVO- CIF 53385161E expediente SI2020010059.**

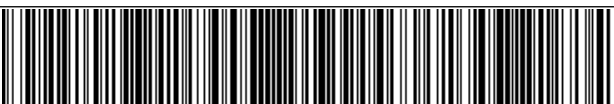
Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 10/12/2020 con número de registro General 1732042/2020 CTIC/66202/2020. En el escrito manifiesta que es una empresa pendiente de constituir con el código del CNAE 4642- Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado; y sección IAE 1-Actividades empresariales y código IAE 6131 Comercio al por mayor, prendas textiles, confecciones y calzado. La actividad principal es una actividad industrial porque se dedica a la fabricación y creación de nuevas materias primas a través del reciclaje de la rueda que requiere una transformación íntegra para convertirse en un nuevo material y que la subvención será aplicada para la transformación y obtención de nuevos productos que la empresa va a desarrollar en Canarias. Además hace constar que dado que la empresa no está constituida aún, será dada de alta con el CODIGO CNAE 1320 – Fabricación de tejidos textiles para poder realizar la actividad principal de fabricación de nuevos textiles reciclados a través de residuos como explica la memoria.

Analizada la documentación aportada con anterioridad a la Orden de concesión provisional, se comprueba que no se verifica con claridad que el nuevo establecimiento se dedicaría a una actividad manufacturera, requisito esencial de la base específica 1ª. Asimismo, analizadas las alegaciones se comprueba

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR



que intentan dar respuesta a la vaguedad de los datos aportados, tanto en los impresos normalizados como en la memoria que acompaña a la solicitud. El proyecto no está adecuadamente definido y no evidencia una descripción suficiente para ser evaluado conforme a los criterios de valoración establecidos en las bases específicas. No hay una relación clara entre la descripción del proyecto en la memoria, es decir, la actuación objeto de subvención, la descripción de las inversiones a realizar y el plan de ejecución del proyecto. En la memoria nombra un proceso de reciclaje de neumáticos, pero no describe el proceso industrial, ni la tecnología necesaria, tampoco se ve reflejada en la inversión presentada ni en el plan de ejecución. Menciona asimismo la empresa el desarrollo de calzado, pero tampoco describe el proceso industrial que ya se realiza o se va a realizar. Asimismo, no indica claramente qué calzados se van a elaborar una vez que se ejecute la actuación, ni clarifica los que se producen actualmente. Alude al desarrollo de una web, que incluye en la memoria, en el presupuesto y dentro de las fases del plan de ejecución, que es un gasto no subvencionable según base específica 2ª. En el plan de ejecución incluye para el 2020 una fase de Investigación Industrial Recursos Renovables y una segunda fase hasta junio de 2021 de Desarrollo Experimental de Residuos que no menciona en la memoria y no corresponde a un gasto subvencionables, según la base específica 2ª. El objeto de la inversión parece estar destinado a una investigación industrial y desarrollo experimental del reciclaje de neumáticos, lo cual no sería subvencionable. Por tanto, no procede estimar las citadas alegaciones.

**9º.- TECNAVIN SL. - B38215240 - EXPEDIENTE SI2020010107.**

Formuló alegaciones mediante escrito 15/12/2020 con número de registro 1753952/2020 CTIC 66874/2020, no pudiéndose realizar la comunicación mediante sede electrónica por error, constatado en la fecha final de aportación.

En las alegaciones la empresa acredita que dispone de Registro Integrado Industrial (en adelante RII) para el establecimiento, dado que ha habido un cambio de denominación de la calle del establecimiento y es por esto por lo que no coincide la calle del establecimiento actual con la comunicada en el RII. Además, alega que dispone de comunicaciones de alta de maquinaria para el RII con la nueva denominación de la calle, por lo que el establecimiento dispone de RII que se corresponde con la dirección actual.

Analizadas las alegaciones se concluye que en el momento de contrastar la información en el RII por el órgano instructor, se cruzó con otro establecimiento que tiene esa misma empresa en la calle Profesor Lozano, 17 -El Cebadal con n.º de RII 35/11978 cuando en realidad la inversión se está realizando en el establecimiento ubicado en la Avenida de los Consignatarios s/n que consta inscrito en el RII nº 35/03868 con la denominación antigua de la vía, Dársena del Castillo. De esta forma se comprueba que, desde el inicio de la solicitud, los datos aportados por la empresa eran correctos, y el establecimiento en el que va a desarrollarse la inversión está inscrito en el RII, por lo que debe incluirse en el listado de expedientes subvencionados del Anexo I de la presente Resolución.

**10º.- QUESOS FRESCOS LOMO GALLEGO SL – CIF B35958081 - SI2020010037**

Formuló alegaciones mediante escrito 15/12/2020 con número de registro 1755353/2020 CTIC 66942/2020. Alega la empresa que no se realizó el requerimiento de la aportación del RII.

Comprobadas las alegaciones, se comprueba que sí consta, en el

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR



requerimiento, lo solicitado, pero no se aporta esa documentación en la subsanación.

**Quinta.-** El artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos, y que la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia (...).

**Sexta.-** En virtud del principio de simplificación administrativa se resolverá también en la presente resolución de concesión definitiva respecto a las solicitudes expuestas en el antecedente 10º, que han presentado aceptación y han solicitado el abono anticipado del hito intermedio (anualidad 2020), la concesión del abono anticipado de la subvención, considerando que dichos tramites admiten un impulso simultáneo y no precisan de un cumplimiento sucesivo, y al amparo de lo establecido artículos 72 y 73 de la citada Ley 39/2015.

**Séptima.-** Respecto a las solicitudes de abono anticipado presentadas referidas en el antecedente 10º se ha verificado que todas ellas cumplen los requisitos establecidos para ello en la Orden de convocatoria, bases reguladoras y Decreto 36/2009. El importe a abonar por anticipado, para cada expediente, es igual al importe de subvención concedida para ese mismo expediente en la anualidad 2020, que figura en el Anexo V.

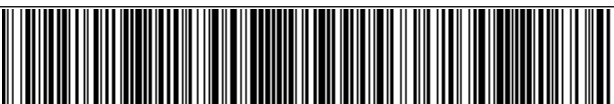
**Octava.-** De conformidad con lo establecido en la consideración jurídica segunda de la Orden de convocatoria 6 de julio de 2020, a la misma le resultan de aplicación todas las medidas extraordinarias contempladas en el Decreto ley 4/2020, de 2 de abril, que establece una serie de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19 (B.O.C. n.º 67 de fecha 03/04/2020) y el Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión (Resolución de la Secretaría General de Presidencia del Gobierno de 26/03/2020, publicada en el B.O.C n.º 73 de 14/04/2020) -así como Resolución de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno de 1 de octubre de 2020 por la que se dispone la publicación del Acuerdo de modificación del Acuerdo de Gobierno 26 de marzo de 2020 (BOC n.º 208, de 9 de octubre de 2020) modificado por Resolución de 26 de noviembre de 2020 de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de segunda modificación (BOC n.º 248, de 4 de diciembre de 2020-. En aplicación de dichas disposiciones se habilita para la convocatoria la modalidad de abono anticipado, y la posibilidad de que los proyectos que se acojan a dicha modalidad tengan mayores plazos de ejecución para el hito intermedio y final (pudiendo llegar este último hasta final de 2021): De esta forma, al solicitar el abono anticipado los setenta y un (71) beneficiarios de los proyectos subvencionados a que alude el antecedente 10º.1 y cumplir con los requisitos para ello, el plazo de ejecución del proyecto subvencionado y el de justificación finalizarán el 31 de julio de 2021, para el hito intermedio (anualidad 2020) y el 31 de diciembre de 2021, para la segunda anualidad (2021).

**Novena.-** Procede la subsanación de los errores aritméticos advertidos en la Resolución 571/2020, de 25 de noviembre, y su corrección posterior mediante Resolución 579/ 2020, de 27 de noviembre, referidos en el antecedente 11º, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas, procediendo su corrección conforme se indica en el Anexo V.

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR







**Décima.-** La Orden de 30 de octubre de 2019 de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio delega el ejercicio de determinadas competencias en los titulares de los Centros Directivos de las Áreas de Industria y Comercio del Departamento (B.O.C. n.º 218 de fecha 11.11.2019). En su apartado primero, letra A) se delegan, en materia de subvenciones, entre otras competencias, la de los apartados 2 y 3, consistentes en la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones a otorgar en régimen de concurrencia competitiva y en la aceptación del desistimiento a la solicitud de subvención o de la renuncia a la subvención concedida. Asimismo, la delegación efectuada por dicha Orden lleva aparejada la delegación para autorizar y disponer los gastos, así como reconocer las obligaciones y proponer los pagos que se deriven del ejercicio de las mismas, según se recoge en el apartado segundo de la citada Orden Departamental.

En atención a los antecedentes y consideraciones jurídicas expuestas se eleva a V.I. la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Primero.-** Conceder definitivamente las subvenciones a los beneficiarios relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, indicándose el expediente, el beneficiario (NIF y nombre), el objeto, la cuantía de la subvención total concedida, el porcentaje que ésta representa respecto a la inversión total aprobada y la puntuación obtenida en la valoración.

La presente concesión se efectúa con cargo a la aplicación presupuestaria la aplicación presupuestaria 16.15.03.433A.770.02 y al Proyecto de Inversión 207G0001 “Modernización y diversificación industrial”, excepto los expedientes que se citan a continuación, que se realizarán con cargo a los Proyectos de Inversión que se indican, de la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020

Expedientes subvencionados	Proyecto de inversión
SI2020010088, SI2020010028, SI2020010106, SI2020010115, SI2020010048, SI2020010128	197G0267 “Modernización y diversificación industrial (Lanzarote)”
SI2020010033, SI2020010034, SI2020010025	197G0129 “Fomento industrial”
SI2020010071	197G0129 (235.323,93 €) 207G0001 (4.676,07 €)

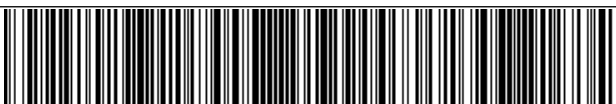
**Segundo.-** Desestimar las solicitudes de subvención contenidas en el Anexo II, por los motivos que se consignan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desestimación y desistimiento se indican en el Anexo IV.

**Tercero.-** Declarar el desistimiento y la renuncia de las solicitudes contenidas en el Anexo III, por los motivo que se consignan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desestimación y desistimiento se indican en el Anexo IV.

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**Cuarto.-** Aprobar el Anexo V de Condiciones Específicas, que deberá cumplir cada beneficiario. El importe de subvención consignada para cada proyecto subvencionado en cada anualidad figura en su página correspondiente del citado Anexo V (apartado 3); todos los proyectos subvencionados tienen carácter plurianual. La cuantía abonar en la respectiva anualidad no podrá superar dicha cantidad.

**Quinto.-** Acordar el abono anticipado de la subvención concedida a los beneficiarios relacionados en el Anexo I de la presente resolución, con cargo al proyecto de inversión y aplicaciones presupuestarias anteriormente citadas, a excepción de los expedientes relacionados en el resuelto séptimo.

**Sexto.-** Estimar las alegaciones formuladas en los expedientes SI2020010014, SI2020010049, SI2020010075, SI2020010101 y SI2020010107, de forma que se concede la subvención a esos beneficiarios, por las cuantías y en los términos que se recogen en los anexos I y V, respectivamente.

**Séptimo.-** Los beneficiarios de los expedientes SI2020010014, SI2020010049, SI2020010075, SI2020010101 y SI2020010107, disponen de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el enlace <https://sede.gobcan.es/turic>, para aceptar la subvención concedida y solicitar, en su caso, el abono anticipado del hito intermedio (anualidad 2020), por razones de urgencia, al estar establecida la fecha límite de ejecución y justificación de la subvención concedida en el 21 de diciembre de 2020, según Resolución N.º 604/2020, de 14 de diciembre, de la Dirección General de Industria. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del plazo concedido se entenderá que el interesado no acepta la subvención. La presentación de dicha aceptación se realizará a través del aplicativo ubicado en el enlace [https://sede.gobcan.es/turic/procedimientos\\_servicios/tramites/4633](https://sede.gobcan.es/turic/procedimientos_servicios/tramites/4633)

**Octavo.-** Se subsanan los errores aritméticos advertidos en el desglose por anualidades recogidos en el Anexo V de la Resolución 571/2020, de 25 de noviembre y su corrección posterior mediante Resolución 579/ 2020, de 27 de noviembre, para los expedientes SI2020010020, SI2020010033, SI2020010046, SI2020010053, SI2020010092, SI2020010102, SI2020010113 y SI2020010126, que quedan en los términos que se recogen en el anexo V.

**Noveno.-** Los beneficiarios deberán cumplir, además, las condiciones generales contenidas en las bases reguladoras, especialmente las obligaciones del beneficiario recogidas en la base general 5ª de la Orden de 17 de mayo de 2016.

**Décimo.-** Para lo no previsto en esta resolución de concesión se estará a lo dispuesto en las bases reguladoras (antecedente 1º), a la normativa autonómica reguladora de subvenciones, en especial, al Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

**Décimo primero.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Consejería de Industria, Turismo y Comercio, en el enlace [https://sede.gobcan.es/turic/tablon\\_anuncios](https://sede.gobcan.es/turic/tablon_anuncios)

*Informe propuesta firmado electrónicamente a pie de página por*

**El Jefe de Área de Industria  
Manuel Sánchez Rodríguez**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





## RESOLUCIÓN

**ÚNICO.-** Conforme se propone, resuélvase.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Industria y Comercio, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente a sus notificación; o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo en Las Palmas, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del siguiente al de la notificación; significándole que en el caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o hasta que se produzca la desestimación presunta del mismo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

En Las Palmas de Gran Canaria,

*Resolución firmada electrónicamente a pie de página por*  
**LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA**  
**YOLANDA LUACES HERNÁNDEZ**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS  
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020  
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010088	CERVEZAS DE LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	B76229285	Lineal / CERVEZA NAO EVOLUCIONA	21.616,42	40,37	58,00
SI2020010039	PANADERIA GUANCHE E HIJOS SL	B76721679	Lineal / AMPLIACION MAQUINARIA PANADERIA PASTELERIA	63.701,94	41,37	56,00
SI2020010033	INTEC ESTUDIO SOLUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA	B01603109	Lineal / INVERSION PARA LA CREACION DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL NUEVO: LABORATORIO DE FABRICACIÓN INTEGRADA 4.0	45.280,65	36,37	55,00
SI2020010028	INDUSTRIAL FAYCAN SL	B35082429	Lineal / MAQUINARIA TRONZADORA	11.624,97	41,37	51,00
SI2020010023	GOFIO LA PIÑA, S.L.	B35064021	Lineal / NUEVO FORMATO DE ENVASADO DE GOFIO Y PRODUCTOS SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS ELABORADOS CON GOFIO	51.273,80	38,37	51,00
SI2020010106	BODEGAS VEGA DE YUCO SAT	V35474881	Lineal / INSPECCIÓN DE ETIQUETAS Y CAPSULAS	26.240,50	40,37	51,00
SI2020010122	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL	B76026558	Lineal / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE HIELO ALIMENTICIO.	176.373,97	25,98	51,00
SI2020010003	FRONTERA BUGA BUGA SL	B38576823	Lineal / IFS FOOD	30.000,00	45,17	50,00
SI2020010120	PEDRO MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA	A35123819	Lineal / PLANTA DE TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN	250.582,50	25,06	50,00
SI2020010062	SURPAN SL	B38056925	Lineal / CENTRO LOGISTICO DE CONGELACION SEMI AUTOMATICO	240.582,50	24,06	49,00
SI2020010075	TOLEDO IMPORMIT SL	B38380689	Lineal / AUMENTO CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN VARA DEL REY	90.552,06	34,84	49,00
SI2020010115	CRISTALGANA LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	B35554740	Lineal / AMPLIACION PARA LA CLASIFICACION DEL VIDRIO	50.531,37	38,37	48,00

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





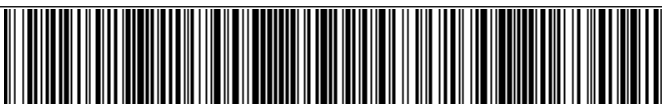
**ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS**  
**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010058	BDF BIOTECH SL	B76198696	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ALIMENTARIA ISO 22000:2018	30.000,00	98,10	47,00
SI2020010055	MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO	45436811N	Lineal / FABRICACIÓN DE SOLUCIONES CLORADAS E HIDROALCOHÓLICAS	101.862,60	40,06	47,00
SI2020010087	LEBEN DE FABRICADOS, S. L.	B38823589	Lineal / CALIDAD E INCORPORACIÓN DE FACTORES CREADORES DE VENTAJAS COMPETITIVAS	435,00	100,00	47,00
SI2020010130	TOBACCO REVOLUTIONS S.L	B76625821	Lineal / MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA AMPLIAR LA PRODUCCIÓN	175.715,34	26,01	46,00
SI2020010045	QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA	B35018605	Lineal / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA	39.049,95	41,37	46,00
SI2020010049	LOPEZ ECHETO PASTELERIA SL	B38030177	Lineal / ADQUISICIÓN DE EQUIPO	10.291,20	41,37	46,00
SI2020010097	ROME GUIRLACHE, SOCIEDAD LIMITADA	B76230028	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN GUIRLACHE.	9.100,00	100,00	46,00
SI2020010034	OSTEOBIONIX, SOCIEDAD LIMITADA	B76243682	Lineal / INCORPORACIÓN DE MÁQUINA DE FABRICACIÓN ADITIVA 3D DE METAL PARA LA FABRICACIÓN DE IMPLANTES QUIRÚRGICOS	156.714,50	26,99	45,00
SI2020010048	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA	B35287390	Lineal / MODERNIZACIÓN QUESERÍA EL FARO	47.771,35	36,37	44,00
SI2020010128	LANZALOE , S.L.	B35690098	Lineal / FABRICACION DE GELES HIDROALCOHOLICOS	16.888,41	36,37	44,00
SI2020010010	PRODUCTOS TINERFEÑOS SA	A38362760	Lineal / FABRICACIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	223.888,16	24,43	44,00
SI2020010069	PATA EL CALERO ,SOCIEDAD LIMITADA	B76323146	Lineal / EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DE PRODUCC. Y ACCESO A NUEVOS CANALES DE VENTA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA,CALIDAD Y DURABILIDAD DEL PRODUCTO.	22.757,44	36,37	44,00

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS**  
**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010027	LOPHERCA SERVICIOS GENERALES, S.L.	B76226240	Lineal / DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y AUMENTO DE CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LOPHERCA SERVICIOS GENERALES	92.834,95	40,03	44,00
SI2020010113	ATLANTIC BIOFUELS, S.L.	B76332105	Lineal / FABRICACIÓN DE GLICERINA FARMACÉUTICA Y DE GRADO TÉCNICO	15.341,85	36,37	44,00
SI2020010074	ALBERTO ANCOR SÁNCHEZ PADRÓN	44314592D	Lineal / PEQUEÑA FÁBRICA EXPERIMENTAL GASTRONÓMICA PARA REINVENTAR PRODUCTOS TRADICIONALES	16.566,79	41,37	44,00
SI2020010107	TECNAVIN SL	B38215240	Lineal / RENOVACIÓN DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACIÓN DEL TALLER	58.373,85	36,37	44,00
SI2020010021	EL MASAPE DE LA GOMERA SL	B38857108	Lineal / MODERNIZACION MASAPE	43.171,90	38,37	43,00
SI2020010123	SOLUCIONES CLIMAC ARCHIPIELAGO SL	B76748052	Lineal / IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015	6.430,05	100,00	43,00
SI2020010099	ROME GUIRLACHE, SOCIEDAD LIMITADA	B76230028	Lineal / AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN GUIRLACHE	38.475,59	38,37	43,00
SI2020010014	BANDAMA SA	A35005099	Lineal / DIVERSIFICACIÓN DE SURTIDO, MERCADO DIABÉTICO Y SALUDABLE	203.879,29	24,97	42,00
SI2020010017	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	A35013952	Lineal / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LÍNEA DE GARRAFAS	240.582,50	24,06	42,00
SI2020010091	DESTILERIAS AREHUCAS SA	A35005743	Lineal / DESDOBLAMIENTO Y RECONFIGURACION DE LAS LINEAS DE ENVASADO.	161.037,69	26,74	42,00
SI2020010041	CANARIPAN 2016, SOCIEDAD LIMITADA	B76252915	Lineal / MODERNIZACIÓN EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	46.493,59	36,37	41,00
SI2020010026	LAVANDERIA LOS MOCANES, S.L	B35610807	Lineal / IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL	8.350,00	100,00	40,00

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS**  
**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010079	MANUEL OLIVERA RODRIGUEZ SL	B38299012	Lineal / CERTIFICACIÓN DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015	6.012,50	100,00	40,00
SI2020010066	PLASTICOS INDUSTRIALES DE CANARIAS SA	A35042746	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN PLÁSTICOS INDUSTRIALES DE CANARIAS	8.975,00	100,00	40,00
SI2020010076	HIDROSER S.L.	B35043249	Lineal / APOYO A LA IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS ISO	5.972,50	100,00	40,00
SI2020010046	GENERA INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y OBRA, SL	B76739192	Lineal / PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015	7.352,55	100,00	40,00
SI2020010092	DESARROLLO QUIMICO EUROPEO, SL	B38597985	Lineal / IMPLANTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015	7.712,55	100,00	40,00
SI2020010057	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL	B76026558	Lineal / NUEVA FÁBRICA DE HIELO	240.582,50	24,06	39,00
SI2020010082	PANDECAN, SOCIEDAD LIMITADA	B76281047	Lineal / IMPLANTACIÓN ISO 9001	6.017,77	100,00	39,00
SI2020010042	GRUPO EMPRESARIAL PINYTEX, S.L.	B76708429	Lineal / FABRICACIÓN DE DETERGENTES Y SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICAS	56.204,79	36,37	39,00
SI2020010098	MARMOLES EL DIAMANTE SL	B38495321	Lineal / MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL DE EMPRESA PARA INCREMENTAR PRODUCCIÓN	41.132,64	38,37	38,00
SI2020010073	TALLER ELECTRO-MECANICOS PEYMAN SL	B38033759	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN ISO 9001 ISO14001 EN LA EMPRESA TALLER ELECTROMECAÁNICO PEYMAN SLU	6.295,00	100,00	38,00
SI2020010020	ECOFUEL RECYCLING SL	B76791953	Lineal / NUEVA FÁBRICA DE VALORIZACIÓN DE ACEITE USADO	256.929,95	26,13	37,00
SI2020010025	LAVANDERIA LOS MOCANES, S.L	B35610807	Lineal / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE UNA LAVANDERÍA 4.0	130.202,89	30,51	37,00

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS**  
**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010015	LITOGRAFIA A ROMERO SL	B38001905	Lineal / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN IMPRESIÓN POR HUECOGRABADO	165.307,98	26,51	37,00
SI2020010086	QUIQUERE ECOBAGS SL	B76824986	Lineal / INDUSTRIA REWINDER	20.006,88	41,37	37,00
SI2020010030	TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SOCIEDAD LIMITADA	B38100301	Lineal / SERVICIO DE CORTE DE CHAPAS DE ACERO – ALUMINIO E INOXIDABLE EN PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDES ESPESORES Y ALINEACIÓN DE EQUIPOS DINÁMICOS	34.443,77	36,37	36,00
SI2020010044	CANARIPAN 2016, SOCIEDAD LIMITADA	B76252915	Lineal / CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO 9001 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	6.012,50	100,00	36,00
SI2020010067	AGUAS DE GUAYADEQUE, SL	B35232255	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN AGUAS DE GUAYADEQUE.	9.350,00	100,00	36,00
SI2020010053	MARRERO SEAGLASS SL	B38872891	Lineal / ADQUISICIÓN MESA DE CORTE AUTOMÁTICA PARA VIDRIO BAJO EMISIVO Y DE SEGURIDAD	28.543,25	39,37	35,00
SI2020010031	ALFAMETAL INTERNACIONAL BCN, SL. SUCURSAL EN CANARIAS	B66358318	Lineal / MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA TRATAMIENTO DE METALES DE LA LÍNEA DE VEHÍCULOS FUERA DE USO CON FINALIDAD DE OPTIMIZAR PROCESO DE RECUPERACIÓN DE METALES	181.521,39	25,76	34,00
SI2020010052	QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA	B35018605	Lineal / MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	30.000,00	69,73	34,00
SI2020010060	GUAYARMINA TEXTIL, SL	B38321238	Lineal / MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL DE LA EMPRESA PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS	49.836,16	38,37	34,00
SI2020010029	PETROLOGIS CANARIAS SL	B76012277	Lineal / INCREMENTO DE CAUDAL EN BOMBA DE SUMINISTRO	62.149,79	36,37	34,00
SI2020010056	MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO	45436811N	Lineal / CERTIFICACIÓN DE SOLUCIONES CLORADAS E HIDROALCOHÓLICAS	30.000,00	84,39	34,00

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR







**ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS**  
**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010119	MECANIZADOS INDUSTRIALES DE CANARIAS S.L.L	B38909826	Lineal / IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONFORME A LA NORMA ISO 45001:2018	7.022,50	100,00	33,00
SI2020010080	LA ALQUERIA DEL AZAHAR SL	B97467138	Lineal / IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN NUEVO ESTABLECIMIENTO	7.063,32	36,37	32,00
SI2020010071	PAPELES Y CELULOSAS DE CANARIAS, S.L.	B76322023	Lineal / FABRICACIÓN DE TOALLITAS HIDROALCOHÓLICAS PARA LA HIGIENE HUMANA	250.582,50	25,06	30,00
SI2020010007	ANDRES MEGIAS MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA	A35013440	Lineal / AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA ISLEÑA	81.674,29	36,37	29,00
SI2020010004	IMPRESA REYES SLU	B38240933	Lineal / DIGITALIZACION E INNOVACION AREA IMPRESIÓN NUEVOS PRODUCTOS; CAJAS-BOLSAS. SUSTITUCION LINEA ACTUAL DE IMPRESION POR LA DIGIFLEX T4 DE ROLENCO	35.369,83	36,37	29,00
SI2020010005	COGRAMI CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	B35248517	Lineal / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA	14.119,56	36,37	29,00
SI2020010047	DIFLOMAR, S.L	B38211975	Lineal / ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE PROCESO PARA LA FABRICACIÓN DE GELES HIDROALCOHÓLICOS A NIVEL COSMÉTICO	55.562,98	36,37	29,00
SI2020010035	DESTILERIAS AREHUCAS SA	A35005743	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN ISO 9001:2015	1.900,00	100,00	27,00
SI2020010111	MEC SUMINISTRA SL	B35619329	Lineal / MODERNIZACIÓN LABORATORIO INTERNO DE CALIDAD	25.500,00	100,00	27,00
SI2020010125	AGRAGUA, SA	A35233600	Lineal / AUMENTO DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DESALADORA DE AGUA DE MAR	27.613,20	36,37	26,00
SI2020010094	ASCANIO QUIMICA SA	A38026605	Lineal / FABRICACIÓN Y ENVASADO DE SOLUCIONES Y GELES HIDROALCOHOLICOS	85.496,36	35,67	26,00

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS**  
**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010016	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	A35013952	Lineal / MEJORA DEL CONTROL DE CALIDAD EN TIEMPO REAL DE LINEA DE PET	30.000,00	10,55	25,00
SI2020010019	A.B.T CANARIAS, S.L	B35481852	Lineal / MEJORA DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS CON LA IMPLANTACIÓN DE UN ERP	10.000,00	73,96	24,00
SI2020010102	A.C.R. LOGÍSTICA CANARIA SL	B76175785	Lineal / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAVADO DE CAJAS	82.258,75	36,28	22,00
SI2020010101	JUCARNE SLU	B35201318	Lineal / INCREMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA JUCARNE	14.035,32	36,37	22,00
SI2020010135	NEUMATICOS ATLANTICO SL	B38342424	Lineal / CREACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, ESPECIALIZADO EN MECÁNICA, ELECTRICIDAD, MONTAJE DE NEUMÁTICOS.	57.194,62	36,37	17,00
		<b>TOTAL:</b>	<b>75</b>	<b>5.000.328,27 €</b>		
		AÑO 2020:		3.500.229,79 €		
		AÑO 2021:		1.500.098,48 €		

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





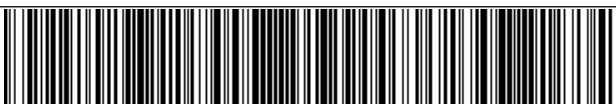
**ANEXO II: PROYECTOS DESESTIMADOS**  
**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2020010001	MONTAJES ELECTRICOS MATOS SL	B35539113	Lineal / PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	33,25,35
SI2020010008	RODRITOL SL	B35049634	Lineal / AMPLIACION EQUIPOS ENSAYOS TRANSFORMADORES	07,29
SI2020010037	QUESOS FRESCOS LOMO GALLEGOSL	B35958081	Lineal / NUEVO EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	25,10
SI2020010038	Estructuras Metalicas Delsua Canarias S.L	B76718881	Lineal / PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO CONFORME A LAS NORMAS UNE-EN ISO 9001:2015 Y UNE-EN ISO 14001:2015	25
SI2020010050	MARIO RODRIGUEZ MENDOZA	43830381V	Lineal / MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE UNA MICROEMPRESA VITÍCOLA EN EL NORTE DE LA ISLA DE LA GOMERA	25,32
SI2020010059	MARIA MARTINEZ CALVO	53385161E	Lineal / DIVERSIFICACION EN LA CONVERSION DE RESIDUOS Y CREACIÓN DE PRODUCTOS SOSTENIBLES	05
SI2020010061	INSULAR CARROCERA, S.A.	A35087675	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN SISTEMA ISO 9001-14001	09
SI2020010064	RECICLAJES DEL NORTE DE TENERIFE, S.L.	B38546800	Lineal / PLANTA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PROCEDENTES DEL MANTENIMIENTO DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR)	32
SI2020010068	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA	B35287390	Lineal / MODERNIZACION QUESERIA EL FARO	15
SI2020010081	CONFITURAS PALMELITA SL	B76669019	Lineal / MODULO ETIQUETADO AUTOMÁTICO PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN	32
SI2020010089	CARPINTERIA MONTESAN SOCIEDAD LIMITADA	B35482173	Lineal / ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROCESO DE DISEÑO, OPTIMIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE MOBILIARIO DE MADERA.	17,31
SI2020010090	GRASAICA SL	B38661583	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE MARCADO CE EN EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN	07,15
SI2020010103	CEPASCON 2018 INFRAESTRUCTURAS SL	B76783877	Lineal / MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE AGLOMERADO ASFÁLTICO CON RECICLADO DE RESIDUOS DE PAVIMENTOS DETERIORADOS	09
SI2020010104	DONCHI S FOAM SL	B76764265	Lineal / PRODUCCIÓN DE ALMOHADAS INNOVADORAS, QUE TIENEN EFECTO POSITIVO EN LA SALUD DE CADA PERSONA.	31,32
SI2020010109	LEBEN DE FABRICADOS, S. L.	B38823589	Lineal / MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA	33
SI2020010118	CLÍNICA DENTAL MANUEL MARÍN S.L	B38317780	Lineal / IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE CONFORME 14001:2015	05,25
SI2020010121	COMERCIAL DIPEHI, SL	B38661138	Lineal / MODERNIZACION BLOQUERA	07,23,25
SI2020010131	HARINERA CANARIA, S A	A35004399	Lineal / CONTROL DE CALIDAD DEL PRODUCTO EN HARINAS INTERMEDIAS	23,07,25
SI2020010133	MAKENA CANARIAS SL	B76651850	Lineal / MAKENA MODERNIZACION 2020	25
SI2020010134	INDUSTRIA LACTEA ISLA DE LOS VOLCANES	B76363076	Lineal / INDUSTRIA LACTEA EN LA ISLA DE LANZAROTE	07

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS Y RENUNCIAS  
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020  
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2020010002	RODRITOL SOCIEDAD LIMITADA	B35049634	Lineal / NAVE TALLER ELECTROMECHANICO	13,07,17,34
SI2020010006	DOMINGO SOTO SANTANA	42754212H	Lineal / COMPRA DE CAMARA DE PINTURA	13
SI2020010009	FRONTERA BUGA BUGA SL	B38576823	LineaII / 5ª GAMA	13,33
SI2020010011	KIT CANARIAS SL	B35668227	Lineal / MAQUINARIA	21
SI2020010012	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	A76625813	Lineal / OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DEL CONTROL DE PRODUCCIÓN.	21
SI2020010013	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	A76625813	LineaII / OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTION DEL CONTROL DE PRODUCCIÓN	21
SI2020010018	MOJOS GUACHINERFE SL	B38587077	Lineal / ADQUISICIÓN DE UNA CALDERA DE VAPOR PARA REDUCCIÓN DE CONSUMO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO DE MOJOS GUACHINERFE, S.L.	13
SI2020010022	AGUACANA SA	A35075183	Lineal / MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE INTERIOR DE ENVASES RETORNABLES DE AGUA MINERAL NATURAL	21
SI2020010024	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	A76625813	Lineal / MOLINO RODILLOS DOBLE	13,07,10
SI2020010032	CP5 SA	A38080446	Lineal / AMPLIACIÓN Y DIVERSIF. CAPACIDAD PRODUC. ENVASES PARA LÁCTEOS INYECTADOS CON CÉLULA AUTOMATIZADA CON TECNOLOGÍA IML, Y PTA. RECICLAJE PP Y PE.	36
SI2020010036	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	A76625813	LineaII / OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DEL CONTROL DE PRODUCCIÓN	13
SI2020010040	PAN DE TENERIFE SL	B76777978	Lineal / ADQUISICIÓN EMPAQUETADORA AUTOMÁTICA	21
SI2020010043	Organic Bio Solution SL	B76198811	Lineal / ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PARA PRODUCIR FERTILIZANTE ORGÁNICO FAVORECIENDO EL REJUVENECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO NUTRICIONAL DEL SUELO.	13,07,10,25
SI2020010051	JESUS ROQUE RODRIGUEZ CABRERA	42049114P	Lineal / NUEVA PLANTA DE RECICLAJE DE PLASTICOS	13
SI2020010054	ILOVETHEWORLD SL	B76577030	Lineal / ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRODUCTORA AUDIOVISUAL	13,07,25

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





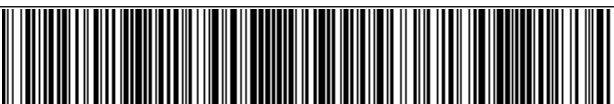
**ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS Y RENUNCIAS**  
**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2020010063	ARMARIOS GAROE SL	B35863257	Lineal / ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROCESO DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MOBILIARIO.	13
SI2020010065	ULTRON SOLUTIONS SL	B76810597	Lineal / PRODUCCIÓN A GRAN ESCALA DE LA ILUMINACIÓN VIRUCIDA Y BACTERICIDA PARA EL USO EN ESPACIOS PÚBLICOS.	13,32,10
SI2020010070	BOBET SOPORTES PUBLICITARIOS SL	B38523387	Lineal / MODERNIZACION INDUSTRIAL	13,09
SI2020010072	Atlasea Consignatarios SL Unipersonal	B35808815	Lineal / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AUXILIAR Y SOFTWARE PARA LA MANIPULACIÓN Y EMPAQUETADO DE MERCANCÍA	13
SI2020010077	Aluminios Alvarado SL	B35635200	Lineal / ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRONZADORA Y CENTRO MECANIZADO CON SUS COMPLEMENTOS Y SOFTWARE	13,07,10
SI2020010078	ELEKAGUA SL	B38886362	Lineal / NUEVA NAVE PARA LA MANUFACTURA DE COMPONENTES METÁLICOS.	13
SI2020010083	PASTELERÍA TEROR SA	A35480045	Lineal / CODIFICACIÓN DE PASTAS Y GALLETAS PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS INCLUYENDO LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES	13,07,10
SI2020010084	PASTELERÍA TEROR SA	A35480045	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA NORMA ISO 22000	13
SI2020010085	ANTONIO NICOLAS SANTIAGO VEGA, S.L.	B35975507	Lineal / AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARPINTERÍA INDUSTRIAL	13,09,10,07
SI2020010093	CONSTRUTEC CANARIAS SL	B76662030	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN CONSTRUTEC CANARIAS.	13,05
SI2020010095	E-WASTE CANARIAS SL	B38881801	Lineal / INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ASPIRACIÓN FORZADA EN LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE FRIGORÍFICOS	13
SI2020010096	María del Rosario de León Cruz	54042627X	Lineal / OBRADOR DE PAN SALUDABLE	21
SI2020010100	HIELOS LA VOCAINA SL	B35759091	Lineal / MEJORAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CUBITOS DE HIELO	36
SI2020010105	JOSE RAUL THEIS MARRUFO	Y6991760G	Lineal / MEJORA DE LOS PROCESO DE PRODUCCION MEDIANTE LA ADQUISICION DE NUEVA MAQUEINARIA Y EQUIPOS.	13,10,32
SI2020010108	CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA,S.L	B35548551	Lineal / LINEA DE PELETIZADO PARA BIOMASA	21

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





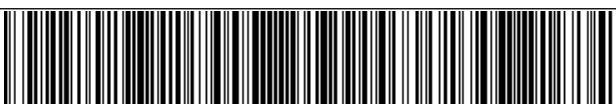
**ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS Y RENUNCIAS**  
**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2020010110	ALUMINIOS Y CRISTALERIA TENERIFE SUR, S.L.	B76574854	Lineal / MODERNIZACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO PARA LA FABRICACIÓN DE POLICLORURO DE VINILO (PVC)	13,10
SI2020010112	INTERYCOM INSULAR, SLU	B76075100	Lineal / FABRICACIÓN DE HOJAS	36
SI2020010114	INOXOFRIO SL	B38333662	Lineal / PROYECTO MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO INOXOFRIO S.L.	13,10
SI2020010116	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA CANDELAIRA	F38006102	Lineal / DIVERSIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE LA QUESERÍA DE BENIJOS	21
SI2020010117	EXPLOTACIONES MARTEL SL	B35622323	Lineal / CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 22000	13,07
SI2020010124	VILLA MOBILIARIO TENERIFE SL	B38427258	Lineal / MEJORA FABRICA MUEBLES MADERA	13
SI2020010126	SERCATÉ S.L	B38322152	Lineal / IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL CONFORME A LA NORMA ISO 14001:2015	36
SI2020010127	NATURJUBE SL	B76690304	Lineal / INVERSIÓN PARA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	13
SI2020010129	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA CANDELARIA	F38006102	Lineal / CERTIFICACIÓN IFS GLOBAL MARKET; IFS FOOD EN QUESERÍA DE BENIJOS	21
SI2020010132	CHOCOLATE DE CANARIAS SL	B38886529	Lineal / ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD	10,13,32
SI2020010136	GESCANEUS, SOCIEDAD LIMITADA	B54517248	Lineal / INSTALACIÓN DE NUEVA MAQUINA PARA TRITURACIÓN	13,07
SI2020010137	ISLAS RECICLAJES S.L.	B76590868	Lineal / ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE TRITURADO DE MADERA	13,10

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**TABLA DE DESCRIPCIÓN DE CÓDIGOS (DE DENEGACIÓN Y DESESTIMIENTO)**  
**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020**  
**PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	No subvencionable porque la empresa solicitante no responde a la definición de PYME (base general 2ª.2).
02	No subvencionable por tratarse de empresa que opera en alguno de los sectores excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión (Base general 3ª).
03	No subvencionable porque la solicitud de subvención ha sido presentada en nombre de una agrupación sin personalidad sin que se haya acreditado que el representante figure en el proyecto de estatutos de la sociedad (Base general 2ª.2).
04	No subvencionable porque la empresa solicitante tiene subvención concedida en materia de industria por esta Consejería pendiente de justificar y no aportó la documentación justificativa en el plazo de justificación (base general 3ª.a).
05	No subvencionable porque la actividad principal de la empresa solicitante no responde a la definición de industria (base general 2ª, apartados 2 y 3, y art. 3.1 de la Ley 21/1992, de Industria).
06	No subvencionable porque el solicitante no puede acceder a la consideración de beneficiario por estar incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (base general 2ª.1).
07	No subvencionable porque el proyecto no está definido adecuadamente y/o no evidencia una descripción suficiente para ser evaluado (base general 4ª.a).
08	No subvencionable porque la concesión de la subvención originaría un exceso de financiación pública por acumulación de ayudas (base general 6ª).
09	No subvencionable por haberse iniciado la inversión con anterioridad a la fecha mínima de inicio de inversiones (base general 8ª).
10	No subvencionable porque no obra en el expediente la documentación preceptiva (base general 11ª).
11	No subvencionable porque la empresa solicitante está sujeta a una orden de recuperación pendiente, tras una decisión previa de la Comisión que ha declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior (Base gral 3ª.e).
12	No subvencionable por solicitud de subvención fuera de plazo (base general 10ª.2).
13	Desistido. No subvencionable por no contestar al requerimiento o por contestación fuera de plazo (base general 13ª.2).
14	No subvencionable por haberse agotado la dotación presupuestaria (base general 15ª).
15	No subvencionable porque el proyecto no responde a la tipología que establece la base específica 1ª.
16	No subvencionable porque el proyecto presentado no satisface el criterio de las amortizaciones exigible para el tipo "transformación fundamental en el proceso de producción" (Base específica 1ª.1.4.b).
17	No subvencionable por consistir el proyecto en inversiones y/o gastos no subvencionables, según base específica 2ª.
18	No subvencionable porque el importe de la inversión subvencionable para proyectos de la Línea I no alcanza el mínimo necesario de 10.000 € (base específica 3ª).
19	No subvencionable porque el proyecto presentado no satisface el criterio de que los costes subvencionables superen el 200% del valor contable de los activos que se reutilizan, exigible para el tipo "diversificación" (base específica 1ª.1.4.c).
20	No subvencionable porque, tratándose de proyecto de la Línea II, la empresa solicitante no tenía actividad o personal asalariado en la fecha de publicación de la convocatoria (base general 2ª.3).
21	No subvencionable por desistimiento expreso del solicitante.
22	No subvencionable porque el proyecto de inversión no se realiza en Canarias (base general 2ª.2).
23	No subvencionable porque la empresa solicitante no cumple el criterio de la contribución mínima del 25% de los costes subvencionables, exenta de toda ayuda o financiación pública (base general 4ª.e).
24	No subvencionable porque la empresa solicitante no aceptó la resolución provisional (base general 16ª).
25	No subvencionable porque, teniendo la empresa solicitante actividad en la fecha de publicación de la convocatoria, no está inscrita en el Registro Integrado Industrial o no presentó la correspondiente declaración responsable con anterioridad a la solicitud de la subvención (base general 4ª.f).
26	No subvencionable porque la empresa solicitante ha solicitado subvención para una inversión productiva en alguno de los sectores excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) nº 651/2014 (Base gral. 3ª.g.1)
27	No subvencionable porque la empresa solicitante está afectada por la situación definida en el artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014 (Base gral 3ª.f).
28	No subvencionable porque la empresa solicitante ha puesto fin a una actividad idéntica o similar, según artículo 2.50 del Reglamento (UE) nº 651/2014, en el Espacio Económico Europeo durante los dos años anteriores a la solicitud de ayuda (Base gral 3ª.g.2).
29	No subvencionable porque no se justifica que la inversión pueda realizarse en el plazo establecido en las bases reguladoras y en la correspondiente convocatoria (Base general 18ª).
30	No subvencionable porque la empresa solicitante presentó su solicitud y/o no contestó al requerimiento por vía telemática, estando obligada a ello (base general 12ª.1).
31	No subvencionable porque, a la vista del cronograma de realización de la inversión aportado por la empresa beneficiaria, el proyecto no podrá satisfacer la distribución de inversiones por anualidades que determinan las bases reguladoras y la Orden de convocatoria para subvenciones
32	No subvencionable porque no está justificada la viabilidad del proyecto desde el punto de vista jurídico, técnico económico o financiero (Base general 4ª.b).
33	No subvencionable porque la empresa solicitante no reúne los requisitos establecidos en la base general 2ª.3.2ª párrafo para ser subvencionada por la línea I de la base específica 1ª.
34	Una misma empresa solicitante como máximo podrá presentar un proyecto por cada línea de actuación de la base específica 1ª e isla; si se detectase una multiplicidad de solicitudes bajo esa misma condición (línea e isla) de entre ellas sólo se admitirá la solicitud que se haya
35	No garantiza el cumplimiento de la base general 9ª ya que el establecimiento es propiedad de otra empresa.
36	Renuncia, se declara concluso el procedimiento.

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010003. FRONTERA BUGA BUGA SL/ B38576823**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II.IFS FOOD**

2.1. Inversión Aprobada: **66.412,62 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	66.965,27	66.412,62
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	45.330,27	44.777,62
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	45.330,27	44.777,62
A.3.3.1	INTALACIONES ( )	45.330,27	44.777,62
A.4	BIENES DE EQUIPO	12.500,00	12.500,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	12.500,00	12.500,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	6.400,00	6.400,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	2.735,00	2.735,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En el presupuesto aprobado se ha descontado el IGIC del importe solicitado.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	21.000,00	9.000,00	30.000,00
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	46.488,83	19.923,79	66.412,62

4. Emplazamiento de la inversión: **C/ Las Toscas, 10, 38911 – Frontera.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **5,87** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010004. IMPRENTA REYES SLU/ B38240933**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.DIGITALIZACION E INNOVACION AREA IMPRESIÓN NUEVOS PRODUCTOS; CAJAS-BOLSAS. SUSTITUCION LINEA ACTUAL de IMPRESION POR LA DIGIFLEX T4 DE Rolenco**

2.1. Inversión Aprobada: **97.250,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	96.650,00	97.250,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	96.650,00	96.650,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	96.650,00	96.650,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	600,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	24.758,88	10.610,95	35.369,83
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	68.075,00	29.175,00	97.250,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Subida al Mayorazgo nave 12, 12, 38110 - Santa Cruz de Tenerife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **19,23** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010005. COGRAMI CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA/ B35248517**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA**

2.1. Inversión Aprobada: **38.822,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	38.822,00	38.822,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	3.000,00	3.000,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	500,00	500,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	2.500,00	0,00
A.3.3.1	PUNTO DE AIRE (MINI COMORESOR E INSTALACION)	2.500,00	2.500,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	35.022,00	35.022,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	35.022,00	35.022,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*INSTALACIONES TÉCNICAS: No se aceptará como subvencionable las instalaciones técnicas que no estén relacionadas con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptarán las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengan acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa instaladora.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	9.883,69	4.235,87	14.119,56
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	27.175,40	11.646,60	38.822,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Profesor Mario Vega Artilles, 3, 35250 - Ingenio.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **11,20** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010007. ANDRES MEGIAS MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA/ A35013440**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA ISLEÑA**

2.1. Inversión Aprobada: **224.565,00 €** que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	224.565,00	224.565,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	1.795,00	1.795,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	1.795,00	1.795,00
A.3.3.1	Refrigeración atemperadora (Sistema de refrigeración para atemperadora de chocolate.)	1.795,00	1.795,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	221.970,00	221.970,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	206.012,00	206.012,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	9.798,00	9.798,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	6.160,00	6.160,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- **TRANSPORTE:** No se aceptará como subvencionable el transporte que no esté relacionado con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptará como subvencionable las facturas correspondientes al transporte de maquinaria en las que no se especifique el equipo, ni se indique el destino.

- **INSTALACIONES TÉCNICAS:** No se aceptará como subvencionable las instalaciones técnicas que no estén relacionadas con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptarán las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengán acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa instaladora.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL.** Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	57.172,00	24.502,29	81.674,29
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	157.195,50	67.369,50	224.565,00

4. Emplazamiento de la inversión: **C/Alcalde Rafael Díaz, 15, 35400 - Arucas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **41,82** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010010. PRODUCTOS TINERFEÑOS SA/ A38362760**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.Fabricación de mascarillas quirúrgicas**

2.1. Inversión Aprobada: **916.528,28 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	1.000.000,00	916.528,28
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	290.000,00	230.920,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	30.000,00	35.500,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	260.000,00	195.420,00
A.3.3.1	Instalación de sala blanca (Instalación de sala blanca)	100.000,00	96.425,00
A.3.3.2	Instalación de aire comprimido (Instalación de aire comprimido)	60.000,00	0,00
A.3.3.3	Instalación de protección contra incendios. (Instalación de protección contra incendios.)	100.000,00	98.995,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	695.500,00	675.808,28
A.4.1	Maquinaria de Proceso	600.000,00	675.808,28
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	55.500,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	40.000,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	13.700,00	9.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

\* La empresa solicitante manifiesta que se trata de un proyecto para diversificación de la producción, pero al no aportar en la memoria la información necesaria para valorar un proyecto de este tipo y a efectos de baremación (base específica 3ª) se opta por evaluar como un proyecto para el aumento de la capacidad de producción.

\* En la subsanación, la empresa solicitante de la subvención reformuló el presupuesto del proyecto.

\* Presupuestos:

- Sala blanca. En la justificación deberá aportar oferta adicional a las presentadas en la fase de solicitud de la subvención, ya que sólo aporta dos.

- Instalación eléctrica de sala blanca. En la justificación deberá aportar oferta adicional a las presentadas en la fase de solicitud de la subvención, ya que sólo aporta dos.

- Máquina fabricadora de mascarillas, Estuchadora y Máquina embolsadora: En la justificación deben aportar, en español y en euros, 3 presupuestos alternativos de estos equipos.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	156.721,71	67.166,45	223.888,16
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	641.569,80	274.958,48	916.528,28

4. Emplazamiento de la inversión: **Polígono Industrial Güimar Manzana 11, 2/3, 38550 - Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **19,27** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010014. BANDAMA S.A./ A35005099**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Diversificación De Surtido, Mercado Diabético Y Saludable**

2.1. Inversión Aprobada: **816.483,94 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	817.753,94	816.483,94
A.1	OBRAS MENORES	13.478,40	13.478,40
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	45.052,78	43.782,78
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	13.467,77	13.467,77
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	31.585,01	30.315,01
A.3.3.1	INSTALACIÓN DE PROPANO (instalación, legalización y conexión de 2 depósitos de propano, para alimentar los quemadores del horno)	30.735,01	29.465,01
A.3.3.2	CONEXIÓN AIRE COMPRIMIDO (conexión aire comprimida a la instalación existente, para la conexión de la nueva línea.)	850,00	850,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	748.197,76	748.197,76
A.4.1	Maquinaria de Proceso	748.197,76	748.197,76
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	10.225,00	10.225,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- **INSTALACIONES TÉCNICAS:** *Se minorra el presupuesto presentado en 1.270€, correspondientes a los siguientes gastos no subvencionables en la partida instalación de gas propano: OCA (770€), elaboración y trámite certificado (150€), Elaboración y trámite de plan de SS, incluido apertura de trabajo y tasas (350 €).*

- **OBRA MENOR:** *No se aceptarán obras menores que no estén relacionadas con las instalaciones técnicas y/o ubicación de maquinaria. No se aceptará como subvencionable las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengan acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa constructora.*

- **TRANSPORTE:** *No se aceptará como subvencionable el transporte que no esté relacionado con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptará como subvencionable las facturas correspondientes al transporte de maquinaria en las que no se especifiquen el equipo, ni se indique el destino.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	142.715,50	61.163,79	203.879,29
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	<b>571.583,76</b>	<b>244.945,18</b>	<b>816.483,94</b>

4. Emplazamiento de la inversión: **Avda. Pedro Morales Déniz, 110, 35415 - Arucas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **26,75** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010015. LITOGRAFIA A ROMERO SL/ B38001905**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.Incremento de la capacidad productiva en impresión por huecograbado**

2.1. Inversión Aprobada: **623.627,40 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	623.627,40	623.627,40
A.1	OBRAS MENORES	3.800,00	3.800,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	194.027,40	194.027,40
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	194.027,40	0,00
A.3.3.1	Instalación Fotovoltaica 100kW- Trafo Hueco (Fuente energética de apoyo al sistema productivo implantado)	97.013,70	97.013,70
A.3.3.2	Instalación Fotovoltaica 100kW- Trafo Offset (Fuente energética de apoyo al proceso productivo implantado)	97.013,70	97.013,70
A.4	BIENES DE EQUIPO	425.000,00	425.000,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	425.000,00	425.000,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	115.715,59	49.592,39	165.307,98
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	<b>436.539,18</b>	<b>187.088,22</b>	<b>623.627,40</b>

4. Emplazamiento de la inversión: **Polígono Industrial Güimar Manzana 3, Parcela 20, S/N, 38509 Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **105,17** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010016. AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA/ A35013952**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II.MEJORA DEL CONTROL DE CALIDAD EN TIEMPO REAL DE LINEA DE PET**

2.1. Inversión Aprobada: **284.327,26 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	284.327,26	284.327,26
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	284.327,26	284.327,26
A.4.1	Maquinaria de Proceso	284.327,26	284.327,26
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Tener en cuenta en la justificación del proyecto, que aunque la fecha prevista de finalización de la ejecución material actuación es a 31/10/2021, está condicionado a que en el año 2020 haya ejecutado (facturado y pagado) un determinado % que según indica en la Orden de convocatoria.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	21.000,00	9.000,00	30.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	199.029,08	85.298,18	284.327,26

4. Emplazamiento de la inversión: **Barranco Las Madres, S/N, 35430 - Fargas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **146,17** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010017. AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA/ A35013952**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Ampliación de capacidad productiva de línea de garrafas**

2.1. Inversión Aprobada: **1.000.000,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	1.005.955,00	1.005.955,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	998.155,00	998.155,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	998.155,00	814.520,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	81.000,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	102.635,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	7.000,00	7.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- *OTROS BIENES DE EQUIPO: Se incluye la partida de 81.000€ de "Moldes de 5L (6 unidades)" y "Moldes de 8L (6 unidades)" que la empresa califica en la memoria como "Maquinaria de proceso".*

- *EQUIPOS DE MEDIDA, CONTROL Y SEGURIDAD: Se incluye la partida de 102.635€ de "Equipos de medición y control de llenado línea 5 L" que la empresa califica en la memoria como "Maquinaria de proceso".*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	168.407,75	72.174,75	240.582,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	700.000,00	300.000,00	1.000.000,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Barranco Las Madres, S/N, 35430 Fargas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **146,17** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010019. A.B.T CANARIAS, S.L/ B35481852**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II.Mejora de los procesos organizativos con la implantación de un ERP**

2.1. Inversión Aprobada: **13.520,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	14.960,00	13.520,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	14.960,00	13.520,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*El aprobado es menor porque en subsanación no se han contabilizado las licencias.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	7.000,00	3.000,00	10.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	9.464,00	4.056,00	13.520,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Ganadero, 11, Nave A, 35214 Polígono Industrial Salinetas - Telde**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **22,56** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010020. ECOFUEL RECYCLING SL/ B76791953**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.Nueva Fábrica de valorización de aceite usado**

2.1. Inversión Aprobada: **983.397,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	983.397,50	983.397,50
A.1	OBRAS MENORES	32.000,00	32.000,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	13.597,50	13.597,50
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	13.597,50	13.597,50
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	867.500,00	867.500,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	353.000,00	353.000,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	465.000,00	465.000,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	49.500,00	49.500,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	55.500,00	55.500,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	14.000,00	14.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

- Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, según línea de actuación I de la base específica 1ª, deberá inscribirse en el Registro Integrado Industrial o estar con inscripción en trámite a la fecha límite de justificación, por lo que deberá acreditarlo en el momento de presentar dicha justificación. Deben coincidir los datos de titularidad, ubicación y actividad con los indicados en solicitud/memoria, y quedar acreditado el centro de trabajo donde se acometerá el proyecto.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	179.850,97	77.078,98	256.929,95
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	688.378,25	295.019,25	983.397,50

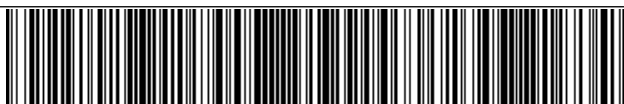
4. Emplazamiento de la inversión: **Polígono Industrial de Granadilla de Abona, PI:00 Pt:08 Z-8-9, 38619 Polígono Industrial de Granadilla de Abona.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,58** Fijos a crear: **8**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010021. EL MASAPE DE LA GOMERA SL/ B38857108**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Modernización Masape**

2.1. Inversión Aprobada: **112.514,72 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	112.514,72	112.514,72
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	111.914,72	111.914,72
A.4.1	Maquinaria de Proceso	111.914,72	111.914,72
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	600,00	600,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Se le recuerda que según la Base General 11ª en fase de justificación deberá presentarse como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, cuando el importe alcance o supere 15.000 euros.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	30.220,33	12.951,57	43.171,90
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	<b>78.760,30</b>	<b>33.754,42</b>	<b>112.514,72</b>

4. Emplazamiento de la inversión: **Pol. Indus. Güimar Manzana 8, Nave 12, 12, 38507 Candelaria**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **11,77** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010023. GOFIO LA PIÑA, S.L./ B35064021**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I .NUEVO FORMATO DE ENVASADO DE GOFIO Y PRODUCTOS SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS ELABORADOS CON GOFIO**

2.1. Inversión Aprobada: **133.629,92 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	134.286,56	133.629,92
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	7.641,56	6.984,92
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	7.641,56	6.984,92
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	125.845,00	125.845,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	83.200,00	83.200,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	42.645,00	42.645,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**: se detraen las tasas y se excluye el IGIC por no ser subvencionables.

- **OBRAS e INSTALACIONES TÉCNICAS**: No se aceptará como subvencionable las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengán acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa constructora o instaladora.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	35.891,66	15.382,14	51.273,80
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	93.540,94	40.088,98	133.629,92

4. Emplazamiento de la inversión: **Urb. Díaz Casanova Parc, 12, 35010 Las Palmas De Gran Canaria.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **12,64** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010025. LAVANDERIA LOS MOCANES, S.L/ B35610807**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I .NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE UNA LAVANDERÍA 4.0**

2.1. Inversión Aprobada: **426.763,77 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	262.959,49	426.763,77
A.1	OBRAS MENORES	0,00	82.270,78
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	156.607,33	238.140,83
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	13.500,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	105.521,56	105.521,56
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	51.085,77	119.119,27
A.3.3.1	INSTALACIONES VAPOR (INSTALACIONES EN SALA DE CALDERAS , INSTALACIÓN DE DE VAPOR Y CONDENSADO EN TUNELES DE LAVADO SMARTLINE, SECADORAS SAILSTAR Y LAVADORAS)	26.843,62	26.843,62
A.3.3.2	INSTALACIÓN DE PAVIMENTO EN EL SUELO (INSTALACIÓN DE PAVIMENTO EN EL SUELO )	12.254,15	12.254,15
A.3.3.3	INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO (INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO)	11.988,00	11.988,00
A.3.3.4	INSTALACIÓN DE FILTRACIÓN AGUA PROCEDENTE DE VERTIDOS ( )	0,00	68.033,50
A.4	BIENES DE EQUIPO	62.907,16	62.907,16
A.4.1	Maquinaria de Proceso	49.186,16	49.186,16
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	13.721,00	13.721,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	14.760,00	14.760,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	27.885,00	27.885,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
<b>Importe Subvención(€)</b>	91.142,02	39.060,87	130.202,89
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	298.734,64	128.029,13	426.763,77

4. Emplazamiento de la inversión: **Salvia, 23, 35217 Valsequillo - Gran Canaria**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **31,37** Fijos a crear: **2**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010026. LAVANDERIA LOS MOCANES, S.L/ B35610807**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II.IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL**

2.1. Inversión Aprobada: **8.350,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	8.350,00	8.350,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	4.750,00	4.750,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.600,00	3.600,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	5.845,00	2.505,00	8.350,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	5.845,00	2.505,00	8.350,00

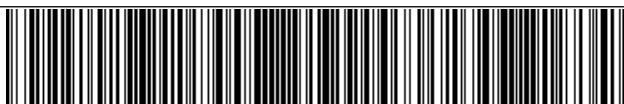
4. Emplazamiento de la inversión: **Salvia, 23, 35217 Valsequillo - Gran Canaria**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **31,37** Fijos a crear: **2**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010027. LOPHERCA SERVICIOS GENERALES, S.L./ B76226240**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.Diversificación de productos y aumento de capacidad productiva en Lopherca Servicios Generales**

2.1. Inversión Aprobada: **231.905,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	227.925,00	231.905,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	227.125,00	228.605,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	150.920,00	152.400,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	76.205,00	76.205,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	2.500,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- **MAQUINARIA DE PROCESO:** Se incluye la partida de 1.480€ de transporte de maquinaria indicado en la memoria.

- **TRANSPORTE:** No se aceptará como coste subvencionable el transporte que no esté relacionado con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptarán como subvencionables las facturas correspondientes al transporte de maquinaria en las que no se especifique el equipo, ni se indique el destino.

- **PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA:** Se incluye 2.500€ de la partida tal como se indica en la memoria.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	64.984,47	27.850,49	92.834,95
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	<b>162.333,50</b>	<b>69.571,50</b>	<b>231.905,00</b>

4. Emplazamiento de la inversión: **Cuesta Ramón S/N, S/N, 35220 Las Palmas GC (Mercaldas Palmas)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **6,00** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010028. INDUSTRIAL FAYCAN SL/ B35082429**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.MAQUINARIA TRONZADORA**

2.1. Inversión Aprobada: **28.100,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	27.500,00	28.100,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	27.500,00	27.500,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	27.500,00	27.500,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	600,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- En subsanación, la empresa solicitante reformuló el presupuesto del proyecto incluyendo el importe de la auditoría de 600 €, ascendiendo la inversión a 28.100,00 €

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	8.137,48	3.487,49	11.624,97
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	19.670,00	8.430,00	28.100,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Carretera San Bartolome, 57, 35500 Arrecife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **14,70** Fijos a crear: **3**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010029. PETROLOGIS CANARIAS SL/ B76012277**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.INCREMENTO DE CAUDAL EN BOMBA DE SUMINISTRO**

2.1. Inversión Aprobada: **170.882,03 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	170.882,03	170.882,03
A.1	OBRAS MENORES	11.300,00	11.300,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	10.809,72	10.809,72
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	10.809,72	10.809,72
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	142.272,31	142.272,31
A.4.1	Maquinaria de Proceso	116.300,00	116.300,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	4.870,00	4.870,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	21.102,31	21.102,31
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	6.500,00	6.500,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	43.504,85	18.644,94	62.149,79
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	119.617,42	51.264,61	170.882,03

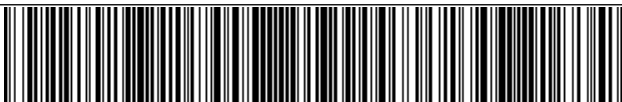
4. Emplazamiento de la inversión: **El Guinchete, Explanada Tomás Quevedo, Sn, 35008 Las Palmas De Gran Canaria**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **33,00** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010030. TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SOCIEDAD LIMITADA/ B38100301**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.SERVICIO DE CORTE DE CHAPAS DE ACERO – ALUMINIO E INOXIDABLE EN PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDES ESPESORES Y ALINEACIÓN DE EQUIPOS DINÁMICOS**

2.1. Inversión Aprobada: **94.703,80 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	94.703,80	94.703,80
A.1	OBRAS MENORES	12.615,00	12.615,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	1.505,00	1.505,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	1.505,00	1.505,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	79.783,80	79.783,80
A.4.1	Maquinaria de Proceso	79.783,80	79.783,80
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
<b>Importe Subvención(€)</b>	24.110,64	10.333,13	34.443,77
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	66.292,66	28.411,14	94.703,80

4. Emplazamiento de la inversión: **Dársena Pesquera - Vía Principal, 30, 38180 Santa Cruz de Tenerife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **18,83** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010031. ALFAMETAL INTERNATIONAL BCN, SL. SUCURSAL EN CANARIAS/ B66358318**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Modernización de la planta tratamiento de metales de la línea de vehículos fuera de uso con finalidad de optimizar proceso de recuperación de metales**

2.1. Inversión Aprobada: **704.694,45 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	703.894,45	704.694,45
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	703.894,45	703.894,45
A.4.1	Maquinaria de Proceso	703.894,45	703.894,45
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-En justificación debe aportar las ofertas alternativas traducidas al español.

-Se admiten los costes de auditoría que en subsanación solicitan que se imputen al proyecto, pero no considerados en solicitud.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	127.064,97	54.456,42	181.521,39
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	493.286,12	211.408,34	704.694,45

4. Emplazamiento de la inversión: **Calle de los Cactus - Polígono Industrial de Arinaga, 19, 35118 - Agüimes.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **51,82** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010032. CP5 SA/ A38080446**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. AMPLIACIÓN Y DIVERSIF. CAPACIDAD PRODUC. ENVASES PARA LÁCTEOS INYECTADOS CON CÉLULA AUTOMATIZADA CON TECNOLOGÍA IML, Y PTA. RECICLAJE PP Y PE.**

2.1. Inversión Aprobada: **712.181,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	712.181,00	712.181,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	25.550,00	25.550,00
A.3.1	Instalaciones de agua	6.200,00	6.200,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	14.850,00	14.850,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	4.500,00	4.500,00
A.3.3.1	Transporte de materias primas y aire comprimido ( )	4.500,00	4.500,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	671.831,00	671.831,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	618.567,50	618.567,50
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	46.463,50	46.463,50
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	6.800,00	6.800,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	800,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	14.000,00	14.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- **INSTALACIONES TÉCNICAS:** No se aceptará como subvencionable las instalaciones técnicas que no estén relacionadas con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptarán las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengán acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa instaladora.

- **COSTES DE AUDITORÍA:** se incluye la partida de 800€ que la empresa califica en la solicitud como "Consultorías Externas" y en la memoria como "Costes de Auditoría de Justificación".

- **TRANSPORTE:** No se aceptará como subvencionable las facturas correspondientes al transporte de maquinaria en las que no se especifique el equipo, ni se indique el destino.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	128.113,09	54.905,61	183.018,70
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	498.526,70	213.654,30	712.181,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Manzana VI, Parcela 11, 38550 Polígono Industrial Valle de Gúimar - Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **22,17** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010033. INTEC ESTUDIO SOLUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA/ B01603109**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL NUEVO: LABORATORIO DE FABRICACIÓN INTEGRADA 4.0**

2.1. Inversión Aprobada: **124.500,00 €** que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	131.894,00	124.500,00
A.1	OBRAS MENORES	300,00	300,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	1.100,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	1.200,00	1.200,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	1.200,00	1.200,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	128.794,00	122.500,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	128.794,00	122.500,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	500,00	500,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

-TRANSPORTE: No se incluye el coste de traslado porque ya está incluido en el presupuesto de oferta de la maquina (1.100 €).

-BIENES DE EQUIPO: No se incluyen los materiales consumibles que se identifican y diferencian en la oferta seleccionada (6.294 €).

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	31.696,46	13.584,19	45.280,65
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	87.150,00	37.350,00	124.500,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Calle Luis Antúnez 53, 35006 - Palmas de Gran Canaria (Las)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,00** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010034. OSTEOBIONIX, SOCIEDAD LIMITADA/ B76243682**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Incorporación de máquina de fabricación aditiva 3D de metal para la fabricación de implantes quirúrgicos**

2.1. Inversión Aprobada: **580.660,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	580.660,00	580.660,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	12.000,00	12.000,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	12.000,00	0,00
A.3.3.1	Construcción de una caseta de 5 m2 para el tamizado del polvo de titanio (Construcción de una caseta de 5 m2 para el tamizado del polvo de titanio. Es importante mantener este proceso separado por temas de seguridad, el polvo de Titanio que se utiliza es muy fino y altamente explosivo. )	12.000,00	12.000,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	567.860,00	567.860,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	567.860,00	567.860,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	109.700,15	47.014,35	156.714,50
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	<b>406.462,00</b>	<b>174.198,00</b>	<b>580.660,00</b>

4. Emplazamiento de la inversión: **Playa de Pozo Izquierdo, S/N, 35119 Pozo Izquierdo - Santa Lucía de Tirajana**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **3,20** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010035. DESTILERIAS AREHUCAS SA/ A35005743**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN ISO 9001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **1.900,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	3.420,00	1.900,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.420,00	1.900,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En el presupuesto aprobado se han eliminado los costes de las auditorías de seguimiento anuales.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	1.330,00	570,00	1.900,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	1.330,00	570,00	1.900,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Era de San Pedro, 2, 35400 Arucas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **62,11** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010039. PANADERIA GUANCHE E HIJOS SL/ B76721679**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. AMPLIACION MAQUINARIA PANADERIA PASTELERIA**

2.1. Inversión Aprobada: **153.981,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	153.981,00	153.981,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	153.381,00	153.381,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	153.381,00	153.381,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	600,00	600,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Se admiten todos los gastos, pero se detecta que la oferta presentada de ELECTRO FRIO EL VALLE está incompleta y no coincide con lo plasmado en la primera tabla del apartado B de la Memoria. En la justificación deberá aportar esta oferta con los conceptos que faltan: Cámara de mantenimiento, vitrinas, expositor...*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	44.591,36	19.110,58	63.701,94
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	107.786,70	46.194,30	153.981,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Carretera San Miguel De Geneto, 210, 38296 Geneto - San Cristóbal de La Laguna**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **13,14** Fijos a crear: **4**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010041. CANARIPAN 2016, SOCIEDAD LIMITADA/ B76252915**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. MODERNIZACIÓN EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

2.1. Inversión Aprobada: **127.835,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	127.835,00	127.835,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	127.035,00	127.035,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	127.035,00	127.035,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Debe presentar la oferta de la MULTIWASHER, LAVADOR DE CARROS Y ÚTILES del proveedor NARPAN IBERICA SL.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	32.545,51	13.948,08	46.493,59
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	89.484,50	38.350,50	127.835,00

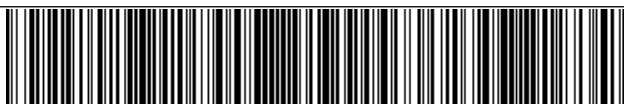
4. Emplazamiento de la inversión: **El Mirador, 33, 35400 - Arucas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **18,79** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010042. GRUPO EMPRESARIAL PINYTEX, S.L./ B76708429**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. FABRICACIÓN DE DETERGENTES Y SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICAS**

2.1. Inversión Aprobada: **154.536,14 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	450.422,90	154.536,14
A.1	OBRAS MENORES	20.868,07	20.868,07
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	41.225,77	41.225,77
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	41.225,77	41.225,77
A.3.3.1	Instalación de aire comprimido (Instalación de aire comprimido asociado al sistema productivo objeto del proyecto)	5.829,72	5.829,72
A.3.3.2	Instalación de ventilación y climatización (Instalación de ventilación y climatización asociado al sistema productivo objeto del proyecto.)	24.367,35	24.367,35
A.3.3.3	Instalación PCI – Detectores y extintores (Instalación PCI – Detectores y extintores asociados al sistema productivo objeto del proyecto)	4.633,40	4.633,40
A.3.3.4	Instalación PCI – Puertas corta fuegos (Instalación PCI – Puertas corta fuegos asociados al sistema productivo objeto del proyecto)	6.395,30	6.395,30
A.4	BIENES DE EQUIPO	387.529,06	91.642,30
A.4.1	Maquinaria de Proceso	307.094,49	20.664,49
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	24.603,01	15.572,61
A.4.3	Transporte Interior	40.545,00	40.545,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	15.286,56	14.860,20
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

-Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, según línea de actuación I de la base específica 1ª, deberá inscribirse en el Registro Integrado Industrial o estar con inscripción en trámite a la fecha límite de justificación, por lo que deberá acreditarlo en el momento de presentar dicha justificación. Deben coincidir los datos de titularidad, ubicación y actividad con los indicados en solicitud/memoria, y quedar acreditado el centro de trabajo donde se acometerá el proyecto.

-BIENES DE EQUIPO: No se consideran elegibles por aportar las ofertas en inglés y/o estar presupuestadas en dólares la máquina de llenado sala blanca (124.100 \$), la máquina de llenado de detergente (108.300 \$), la

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





máquina de embalaje-encajadora (12.450 \$), la máquina de embalaje-envolvedora (4.020 \$) y la máquina sopladora de botellas (37.580 \$).

-OTROS BIENES DE EQUIPO: No se considera elegible el kit de repuestos para bombas ATEX por considerarse un consumible y no ser gasto elegible (1.371,67) y la fregadora industrial, por no considerarse indubitadamente parte del proceso productivo (7.658,73 €)

-EQUIPOS DE MEDIDA Y CONTROL: Se revisan los importes de la balanza de la sala blanca y del termómetro, incluyéndose el coste recogido en las ofertas presentadas. (919,26 € y 486,80 € respectivamente)

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	39.343,35	16.861,44	56.204,79
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	108.175,30	46.360,84	154.536,14

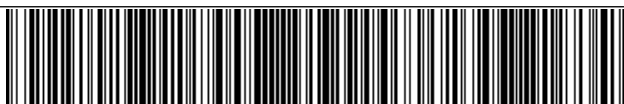
4. Emplazamiento de la inversión: **Poligono Industrial Güimar Manz F Parcela 12, S/N, 38500 Güimar**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **10,63** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010044. CANARIPAN 2016, SOCIEDAD LIMITADA/ B76252915**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Certificación en la norma ISO 9001 Sistema de gestión de Calidad**

2.1. Inversión Aprobada: **6.012,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	6.812,50	6.012,50
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	3.700,00	3.700,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	2.312,50	2.312,50
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En el presupuesto aprobado se ha eliminado el coste de la auditoría de justificación, ya que se trata de un coste no elegible en esta línea.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.208,75	1.803,75	6.012,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.208,75	1.803,75	6.012,50

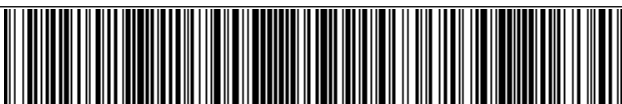
4. Emplazamiento de la inversión: **El Mirador, 33, 35400 Arucas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **18,79** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010045. QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA/ B35018605**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I .AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA**

2.1. Inversión Aprobada: **94.391,14 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	120.237,96	94.391,94
A.1	OBRAS MENORES	25.846,02	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	25.161,14	25.161,14
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	25.161,14	25.161,14
A.3.3.1	INSTALACIÓN CÁMARA TÚNEL CONGELACIÓN (INSTALACIÓN CÁMARA TÚNEL CONGELACIÓN)	25.161,14	25.161,14
A.4	BIENES DE EQUIPO	66.830,80	66.830,80
A.4.1	Maquinaria de Proceso	31.830,80	31.830,80
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	35.000,00	35.000,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	1.600,00	1.600,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*-Obras Menores: Se detrae del presupuesto presentado la cantidad de 25.846,02 €, ya que las inversiones en obras solo podrán ser las relacionadas con las instalaciones técnicas y bienes de equipo subvencionables. De la descripción de las obras aportadas, que incluyen demolición de pavimentos, retirado de falso techo y colocación de nuevo pavimento y falso techo se considera que no está incluido en dicho concepto.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	27.334,97	11.714,99	39.049,95
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	66.074,36	28.317,58	94.391,94

4. Emplazamiento de la inversión: **Vegueta De Matos, 44, 35320 Vega De San Mateo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **35,23** Fijos a crear: **2**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010046. GENERA INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y OBRA, SL/ B76739192**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **7.352,55 €** que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	8.152,55	7.352,55
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	4.180,05	4.180,05
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.172,50	3.172,50
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En el presupuesto aprobado se ha eliminado el coste de la auditoría de justificación, ya que se trata de un coste no elegible en esta línea.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	5.146,79	2.205,76	7.352,55
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	5.146,79	2.205,76	7.352,55

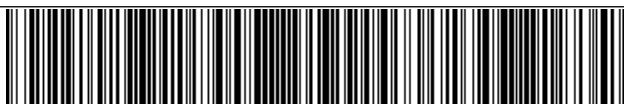
4. Emplazamiento de la inversión: **Tomás Baulén de Ponte, 71, Planta -1, 38500 Gúímar**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **17,21** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010047. DIFLOMAR, S.L/ B38211975**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE PROCESO PARA LA FABRICACIÓN DE GELES HIDROALCOHÓLICOS A NIVEL COSMÉTICO**

2.1. Inversión Aprobada: **152.771,47 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	156.043,47	152.771,47
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	61.143,47	57.871,47
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	1.634,00	1.634,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	59.509,47	56.237,47
A.3.3.1	INSTALACIÓN SALA BLANCA (Preparación del piso, pavimento antibacteriano, trabajos de obra, refuerzos en infraestructura, instalación unidad tratamiento de aire marca Daikin, interconexión frigorífica, etc.)	56.237,47	56.237,47
A.3.3.2	Instalación pavimento (Instalación de suelo especial para la sala de producción.)	3.272,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	94.100,00	94.100,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	94.100,00	94.100,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*No se admiten gastos por valor de 3.272,00 Euros para la instalación de suelo especial para la sala de producción ya que este concepto está recogido en la oferta de BIOSIGMA para la Sala Blanca.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
<b>Importe Subvención(€)</b>	38.894,09	16.668,89	55.562,98
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	106.940,03	45.831,44	152.771,47

4. Emplazamiento de la inversión: **Parcela 26, S/N, 38630 Polígono Industrial Costa Del Silencio - Arona**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **23,00** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010048. QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA/  
B35287390**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. MODERNIZACIÓN QUESERÍA EL FARO**

2.1. Inversión Aprobada: **131.348,22 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	131.348,22	131.348,22
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	130.748,22	130.748,22
A.4.1	Maquinaria de Proceso	130.748,22	130.748,22
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	600,00	600,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	33.439,95	14.331,41	47.771,35
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	<b>91.943,75</b>	<b>39.404,47</b>	<b>131.348,22</b>

4. Emplazamiento de la inversión: **Carretera Teguiuse - Mozaga Km 4,2, 4,2, 35530 Teguiuse**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **28,37** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010049. LOPEZ ECHETO PASTELERIA SL/B38030177**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Linea I. ADQUISICIÓN DE EQUIPO**

2.1. Inversión Aprobada: **24.876,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	24.876,00	24.876,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	24.076,00	24.076,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	24.076,00	24.076,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	7.203,84	3.087,36	10.291,20
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	17.413,20	7.462,80	24.876,00

4. Emplazamiento de la inversión: **San Antonio, 16, 38002 Santa Cruz de Tenerife - San Cristóbal de La Laguna**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **40,00** Fijos a crear: **3**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010052. QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA/  
B35018605**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD**

2.1. Inversión Aprobada: **43.021,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	43.021,50	43.021,50
A.1	OBRA MENORES	17.500,00	17.500,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	25.521,50	25.521,50
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	25.521,50	25.521,50
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	21.000,00	9.000,00	30.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	30.115,05	12.906,45	43.021,50

4. Emplazamiento de la inversión: **Vegueta De Matos, 44, 35320 Vega De San Mateo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **35,23** Fijos a crear: **2**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010053. MARRERO SEAGLASS SL/ B38872891**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. ADQUISICIÓN MESA DE CORTE AUTOMÁTICA PARA VIDRIO BAJO EMISIVO Y DE SEGURIDAD**

2.1. Inversión Aprobada: **72.500,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	77.225,58	72.500,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	72.500,00	72.500,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	72.500,00	72.500,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	4.725,58	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Se detraen 4.725,58€ de "Proyecto y Dirección Facultativa" al tratarse de una instalación que no está descrita en la memoria del proyecto de subvención.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	19.980,28	8.562,97	28.543,25
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	50.750,00	21.750,00	72.500,00

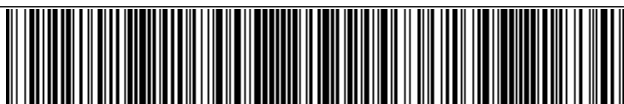
4. Emplazamiento de la inversión: **Ctra. Gral Del Norte, 58, Nave Industrial, 38206 San Lázaro - San Cristóbal De La Laguna**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **10,00** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010055. Miguel Valcárcel Marrero/ 45436811N**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Fabricación de soluciones cloradas e hidroalcohólicas**

2.1. Inversión Aprobada: **254.267,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	254.267,00	254.267,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	245.829,00	245.829,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	245.829,00	245.829,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	7.638,00	7.638,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.*

*-Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, en el momento de la justificación deberá presentar un certificado de Registro Industrial de la empresa en el que conste el domicilio del nuevo establecimiento donde desarrollará el proyecto objeto de la subvención.*

*-En la justificación debe aportar las ofertas alternativas no presentadas en la subsanación.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	71.303,82	30.558,78	101.862,60
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	177.986,90	76.280,10	254.267,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Vía de servicio Dársena Pesquera, 24 (Nave 7), 38120 - Santa Cruz de Tenerife.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,00** Fijos a crear: **5**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010056. Miguel Valcárcel Marrero/ 45436811N**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Certificación de soluciones cloradas e hidroalcohólicas**

2.1. Inversión Aprobada: **35.548,59 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	35.548,59	35.548,59
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	840,00	840,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	34.708,59	34.708,59
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*-Los proyectos para nuevos establecimientos industriales y traslados, según línea de actuación I de la base específica 1ª, estos deberán inscribirse en el Registro Integrado Industrial o estar con inscripción en trámite a la fecha límite de justificación.*

*-Si el importe de algún proveedor de los equipos supera lo establecido en las bases (40.000 € para obras y 15.000 € cuando se trate de otros suministros o servicios), en la justificación deberá aportar dos ofertas adicionales a la presentada en la fase de solicitud de la subvención.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	21.000,00	9.000,00	30.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	24.884,01	10.664,58	35.548,59

4. Emplazamiento de la inversión: **Vía de servicio Dársena Pesquera, 24 (Nave 7), 38120 - Santa Cruz de Tenerife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,00** Fijos a crear: **5**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010057. PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL/ B76026558**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Nueva fábrica de hielo**

2.1. Inversión Aprobada: **1.000.000,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	1.066.204,00	1.066.204,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	139.785,00	139.785,00
A.3.1	Instalaciones de agua	68.310,00	68.310,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	71.475,00	71.475,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	925.619,00	925.619,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	745.564,00	745.564,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	180.055,00	180.055,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.*

*-Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, en el momento de la justificación deberá presentar un certificado de Registro Industrial de la empresa en el que conste el domicilio del nuevo establecimiento donde desarrollará el proyecto objeto de la subvención.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	168.407,75	72.174,75	240.582,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	700.000,00	300.000,00	1.000.000,00

4. Emplazamiento de la inversión: **La Matanza, Nave B4, s/n, 38509 Polígono Industrial de Güimar - Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **19,67** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010058. BDF BIOTECH SL/ B76198696**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Implantación y certificación de un sistema de gestión de calidad alimentaria ISO 22000:2018**

2.1. Inversión Aprobada: **30.581,76 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	33.735,30	30.581,76
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	13.280,00	12.956,76
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	13.280,00	12.956,76
A.3.3.1	Pavimento sanitario (Adecuación del pavimento de la zona de producción mediante un recubrimiento de resina Epoxi de doble componente)	13.280,00	12.956,76
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	14.900,30	14.900,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	5.555,00	2.725,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Se corrige errata en el importe del sistema de refrigeración.*

*En el presupuesto aprobado se han eliminado los costes de las auditorías de seguimiento anuales.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	21.000,00	9.000,00	30.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	21.407,23	9.174,53	30.581,76

4. Emplazamiento de la inversión: **Arandela, 15, 35118 Cruce de Arinaga - Agüimes**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **6,96** Fijos a crear: **2**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010060. GUAYARMINA TEXTIL, SL/ B38321238**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Modernización Industrial de la empresa para la diversificación de productos**

2.1. Inversión Aprobada: **129.883,15 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	209.445,09	129.883,15
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	125.196,76	45.634,82
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	29.018,67	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	96.178,09	45.634,82
A.3.3.1	INSTALACION TECNICA (Instalaciones técnicas en cumplimiento con la normativa vigente referidas a la protección y contención de incendios en las nuevas líneas de producción)	50.543,27	0,00
A.3.3.2	Sistema de Almacenamiento (Sistema de Almacenamiento)	45.634,82	45.634,82
A.4	BIENES DE EQUIPO	83.448,33	83.448,33
A.4.1	Maquinaria de Proceso	83.448,33	83.448,33
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*INSTALACIONES TÉCNICAS: con la documentación aportada y el detalle de la memoria, se retraen 29.018,67 € de las instalaciones eléctricas y 50.543,27 € de las instalaciones de protección y contención de incendios por no quedar relacionadas indubitadamente con el proyecto.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
<b>Importe Subvención(€)</b>	34.885,31	14.950,85	49.836,16
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	90.918,21	38.964,95	129.883,15

4. Emplazamiento de la inversión: **Pol Ind De Güimar Parcela 6 Manzana 5 Nave 3, S/N, 38550 - Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **44,39** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010062. SURPAN SL/ B38056925**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. CENTRO LOGISTICO DE CONGELACION SEMI AUTOMATICO**

2.1. Inversión Aprobada: **1.000.000,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	1.113.119,98	1.031.168,98
A.1	OBRAS MENORES	181.858,30	99.907,30
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	930.461,68	930.461,68
A.4.1	Maquinaria de Proceso	505.691,55	505.691,55
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	424.770,13	424.770,13
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	800,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Obras Menores: Se detrae del presupuesto presentado la cantidad de 81.951 €, ya que las inversiones en obras solo podrán ser las relacionadas con las instalaciones técnicas y bienes de equipo subvencionables, por lo que la rehabilitación de cubierta y fachada se considera que no está incluido en dicho concepto (nave ya existente).*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	168.407,75	72.174,75	240.582,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	700.000,00	300.000,00	1.000.000,00

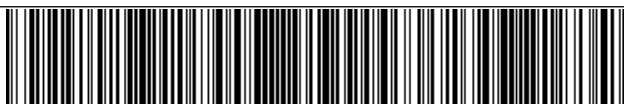
4. Emplazamiento de la inversión: **Polígono Industrial Granadilla de Abona, 54-55, 38619 Polig. Industrial Granadilla De Abona**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **98,50** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010066. PLASTICOS INDUSTRIALES DE CANARIAS SA/ A35042746**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Implantación y certificación de un Sistema integrado de Calidad y Medio Ambiente en Plásticos Industriales de Canarias**

2.1. Inversión Aprobada: **8.975,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	8.975,00	8.975,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	7.200,00	7.200,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	1.775,00	1.775,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	6.282,50	2.692,50	8.975,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	6.282,50	2.692,50	8.975,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Simón Bolívar, 17, 35214 - Telde**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **9,10** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010067. AGUAS DE GUAYADEQUE, SL/ B35232255**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Implantación y certificación de un Sistema integrado de Calidad y Medio Ambiente en Aguas de Guayadeque.**

2.1. Inversión Aprobada: **9.350,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	9.350,00	9.350,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	7.200,00	7.200,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	2.150,00	2.150,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	6.545,00	2.805,00	9.350,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	6.545,00	2.805,00	9.350,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Finca el Milano, SN, Crta. Sta. Lucía KM 30, 35600 - Agüimes**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **17,13** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010069. PATA EL CALERO ,SOCIEDAD LIMITADA/ B76323146**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DE PRODUCC. Y ACCESO A NUEVOS CANALES DE VENTA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA,CALIDAD Y DURABILIDAD DEL PRODUCTO.**

2.1. Inversión Aprobada: **62.572,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	66.543,76	62.572,00
A.1	OBRAS MENORES	3.971,76	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	61.772,00	61.772,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	61.772,00	61.772,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Obras Menores: Se detrae del presupuesto presentado la cantidad de 3.971,76 €, ya que las inversiones en obras solo podrán ser las relacionadas con las instalaciones técnicas y bienes de equipo subvencionables, por lo que el desmontaje y demolición de la carpintería de aluminio, demolición de tabiquería de pladur, levantado de tarima, falso techo y gestión de residuos de la nave, se considera que no está incluido en dicho concepto.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	15.930,21	6.827,23	22.757,44
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	<b>43.800,40</b>	<b>18.771,60</b>	<b>62.572,00</b>

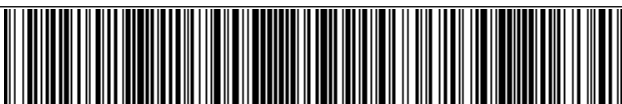
4. Emplazamiento de la inversión: **Pintor, 13, 35214 Pol. Ind. Salinetas - Telde**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **3,17** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010071. PAPELES Y CELULOSAS DE CANARIAS, S.L./ B76322023**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Fabricación de toallitas hidroalcohólicas para la higiene humana**

2.1. Inversión Aprobada: **1.000.000,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	1.008.347,90	1.008.347,90
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	1.007.547,90	1.007.547,90
A.4.1	Maquinaria de Proceso	1.007.547,90	1.007.547,90
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*-La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.*

*Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, en el momento de la justificación deberá presentar un certificado de Registro Industrial de la empresa en el que conste el domicilio del nuevo establecimiento donde desarrollará el proyecto objeto de la subvención.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	175.407,75	75.174,75	250.582,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	700.000,00	300.000,00	1.000.000,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Los Olivos, 7, 35118 Arinaga. Polígono Industrial - Agüimes**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,00** Fijos a crear: **3**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010073. TALLER ELECTRO-MECANICOS PEYMAN SL/  
B38033759**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN ISO 9001 ISO14001 EN LA  
EMPRESA TALLER ELECTROMECAÁNICO PEYMAN SLU**

2.1. Inversión Aprobada: **6.295,00 €** que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	6.295,00	6.295,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	3.500,00	3.500,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	2.795,00	2.795,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.406,50	1.888,50	6.295,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.406,50	1.888,50	6.295,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Subida al Mayorazgo, 1ª transversal, 38110, Nave 10C, 38110 Polígono El Mayorazgo - Santa Cruz de Tenerife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **23,53** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010074. Alberto Ancor Sánchez Padrón/ 44314592D**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Pequeña fábrica experimental gastronómica para reinventar productos tradicionales**

2.1. Inversión Aprobada: **40.045,43 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	39.497,85	40.045,43
A.1	OBRAS MENORES	9.500,00	4.389,40
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	5.796,49
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	5.796,49
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	27.697,85	27.697,85
A.4.1	Maquinaria de Proceso	27.697,85	27.697,85
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	1.500,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	1.361,69
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Si la suma de los importes a pagar a algún proveedor de los equipos supera lo establecido en las bases (15.000 €), en la justificación deberá aportar dos ofertas adicionales a las presentadas en la fase de solicitud de la subvención. Las ofertas y Facturas deben estar en español y el importe en €.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	11.596,75	4.970,04	16.566,79
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	<b>28.031,80</b>	<b>12.013,63</b>	<b>40.045,43</b>

4. Emplazamiento de la inversión: **Plaza de la Constitución, 14 , 38800 San Sebastián de La Gomera**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,00** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010075. TOLEDO IMPORMIT SL / B38380689**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Linea I. AUMENTO CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN VARA DEL REY**

2.1. Inversión Aprobada: **259.878,26 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	259.878,26	259.878,26
A.1	OBRAS MENORES	47.055,40	47.055,40
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	212.022,86	212.022,86
A.4.1	Maquinaria de Proceso	69.972,17	69.972,17
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	142.050,69	142.050,69
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	63.386,44	27.165,62	90.552,06
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	181.914,78	77.963,48	259.878,26

4. Emplazamiento de la inversión: **Pol. Ind. Valle De Güímar Manzana 5 Parcela 1, 5, 38509 – Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **39,00** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010076. HIDROSER S.L./ B35043249**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. APOYO A LA IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS ISO**

2.1. Inversión Aprobada: **5.972,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	5.972,50	5.972,50
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	2.800,00	2.800,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.172,50	3.172,50
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.180,75	1.791,75	5.972,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.180,75	1.791,75	5.972,50

4. Emplazamiento de la inversión: **Alonso Alvarado, 12, 35003 - Palmas de Gran Canaria (Las)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **18,43** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010079. MANUEL OLIVERA RODRIGUEZ SL/ B38299012**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. CERTIFICACIÓN DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **6.012,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	9.712,15	6.012,50
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	9.712,15	6.012,50
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En esta línea no se admiten los gastos de auditorías de seguimiento*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.208,75	1.803,75	6.012,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.208,75	1.803,75	6.012,50

4. Emplazamiento de la inversión: **N DIESEL, 5, NAVE 1, 38109 - Rosario (EI)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **28,58** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010080. LA ALQUERIA DEL AZAHAR SL/ B97467138**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Implementación de nueva actividad industrial en nuevo establecimiento**

2.1. Inversión Aprobada: **19.420,74 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	34.514,32	19.420,74
A.1	OBRAS MENORES	13.093,58	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	5.483,22	5.483,22
A.3.1	Instalaciones de agua	2.012,33	2.012,33
A.3.2	Instalaciones eléctricas	3.470,89	3.470,89
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	13.137,52	13.137,52
A.4.1	Maquinaria de Proceso	10.646,52	10.646,52
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	2.491,00	2.491,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	2.000,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, en el momento de la justificación deberá presentar un certificado de Registro Industrial de la empresa en el que conste el domicilio del nuevo establecimiento donde desarrollará el proyecto objeto de la subvención.

-En la subsanación la empresa solicitante reformuló el presupuesto del proyecto, ascendiendo el presupuesto solicitado a 28.140,39 €

-Se detrae del presupuesto presentado los siguientes importes según los conceptos de inversión:

- Obras menores: se ha presentado el presupuesto de remodelación integral de la nave. Según base específica 2ª, las obras menores subvencionables son las relacionadas con las instalaciones técnicas y/o ubicación de los bienes de equipo. Por tanto, con la información que obra en el expediente, no se pueden considerar elegibles. (6.719,65 €)

-Proyecto y la Dirección Facultativa: Sólo se consideran subvencionables los honorarios relativos al proyecto de instalaciones. Según lo especificado en la memoria, el concepto recoge el asesoramiento para el cultivo y postcosecha del café, cultivo asociado y cultivo de papaya, por lo que no se considera elegible (2.000 €).

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.944,32	2.119,00	7.063,32
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	13.594,52	5.826,22	19.420,74

4. Emplazamiento de la inversión: **General Ramos Serrano, 4, 38004 - Santa Cruz De Tenerife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **10,00** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010082. PANDECAN, SOCIEDAD LIMITADA/ B76281047**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN ISO 2001**

2.1. Inversión Aprobada: **6.017,77 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	6.017,77	6.017,77
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	4.892,77	4.892,77
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	1.125,00	1.125,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.212,44	1.805,33	6.017,77
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.212,44	1.805,33	6.017,77

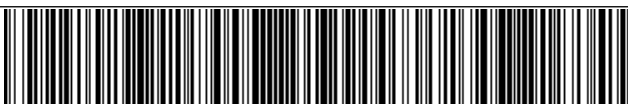
4. Emplazamiento de la inversión: **Casuarinas, 36, 35118 Polígono Industrial De Arinaga - Agüimes.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **8,84** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010086. QUIQUERE ECOBAGS SL/ B76824986**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. INDUSTRIA REWINDER**

2.1. Inversión Aprobada: **48.360,85 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	51.851,40	48.360,85
A.1	OBRAS MENORES	19.186,35	19.186,35
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	5.977,05	2.486,50
A.3.1	Instalaciones de agua	3.490,55	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	2.486,50	2.486,50
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	16.663,00	16.663,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	13.801,00	13.801,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	2.862,00	2.862,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	6.225,00	6.225,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	3.000,00	3.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Otras instalaciones - Instalación de agua: Se detrae del presupuesto el importe de 3.490,55 € que en la oferta aportada corresponde a la realización de baños minusválidas, dado que según se indica en las bases sólo son elegibles aquellas instalaciones técnicas relacionadas con la maquinaria inherente al proyecto.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	14.004,82	6.002,06	20.006,88
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	33.852,60	14.508,26	48.360,85

4. Emplazamiento de la inversión: **Ramón Trujillo Torres, 15, 38005 - Santa Cruz De Tenerife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,00** Fijos a crear: **5**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010087. LEBEN DE FABRICADOS, S. L./ B38823589**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Calidad e incorporación de factores creadores de ventajas competitivas**

2.1. Inversión Aprobada: **435,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	3.450,00	435,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	3.015,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	3.015,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	435,00	435,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Bienes de equipo: Se detrae la cantidad de 3.015,6 € relativa a servicios de litografía para la impresión de las cajas, dicho importe indicado como bienes se considera colaboraciones externas, ya que según se indica en las bases; es elegible la adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos directamente vinculados a la producción.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	304,50	130,50	435,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	304,50	130,50	435,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Parragona, 2, 38911 Frontera - Frontera**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **2,65** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010088. CERVEZAS DE LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA/ B76229285**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Cerveza Nao Evolucionara**

2.1. Inversión Aprobada: **53.545,76 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	53.545,76	53.545,76
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	1.895,76	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	2.100,00	2.100,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	2.100,00	2.100,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	47.750,00	49.645,76
A.4.1	Maquinaria de Proceso	47.750,00	49.645,76
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	1.000,00	1.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- **INSTALACIONES TÉCNICAS:** No se aceptará como subvencionable las instalaciones técnicas que no estén relacionadas con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptarán las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengán acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa instaladora.

- **TRANSPORTE:** No se aceptará como subvencionable las facturas correspondientes al transporte de maquinaria en las que no se especifique el equipo, ni se indique el destino.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	15.131,49	6.484,93	21.616,42
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	37.482,03	16.063,73	53.545,76

4. Emplazamiento de la inversión: **Foque, 5, 35500 Arrecife.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **2,46** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010091. DESTILERIAS AREHUCAS SA/ A35005743**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. DESDOBLAMIENTO Y RECONFIGURACION DE LAS LINEAS DE ENVASADO.**

2.1. Inversión Aprobada: **602.275,95 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	602.275,95	602.275,95
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	594.200,00	594.200,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	594.200,00	594.200,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	7.275,95	7.275,95
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*-En la subsanación, como contestación al requerimiento efectuado, la empresa solicitante de la subvención reformuló el presupuesto del proyecto, incrementando el importe de bienes de equipo hasta 594.200,00 € y se elimina la partida equipos de medida, control y seguridad, por importe de 61.050,00 €.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	112.726,38	48.311,31	161.037,69
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	421.593,17	180.682,79	602.275,95

4. Emplazamiento de la inversión: **Era de San Pedro, 2, 35400 Arucas.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **61,83** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010092. DESARROLLO QUIMICO EUROPEO, SL/ B38597985**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **7.712,55 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

<b>COD</b>	<b>Concepto</b>	<b>Inversión Presentada (€)</b>	<b>Inversión Aprobada (€)</b>
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	8.512,55	7.712,55
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	4.540,05	4.540,05
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.172,50	3.172,50
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En el presupuesto aprobado se ha eliminado el coste de la auditoría de justificación, ya que se trata de un coste no elegible en esta línea.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

<b>Anualidad</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Importe Subvención(€)</b>	5.398,79	2.313,76	7.712,55
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	5.398,79	2.313,76	7.712,55

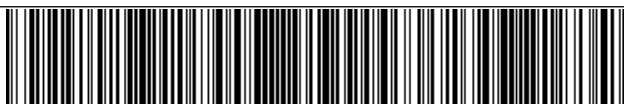
4. Emplazamiento de la inversión: **Pg. Ind. Eras Altas, Parc.11-13, 38588 Arico**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **10,21** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010094. ASCANIO QUIMICA SA/ A38026605**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. FABRICACIÓN Y ENVASADO DE SOLUCIONES Y GELES HIDROALCOHOLICOS**

2.1. Inversión Aprobada: **239.655,43 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	242.369,64	239.655,43
A.1	OBRAS MENORES	5.100,00	5.100,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	55.637,46	53.767,35
A.3.1	Instalaciones de agua	402,50	402,50
A.3.2	Instalaciones eléctricas	10.887,05	10.887,05
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	44.347,91	42.477,80
A.3.3.1	SALA HIGIÉNICA (Instalación de Sala Higiénica para procesos de fabricación de producto, llenado, etiquetado y envasado.)	26.372,91	24.502,80
A.3.3.2	EXTINCIÓN DE FUEGO (Instalación de extinción de fuego por gas inerte )	10.200,00	10.200,00
A.3.3.3	INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO (instalación de aire comprimido)	1.875,00	1.875,00
A.3.3.4	INSTALACIÓN DE SEGURIDAD APQ10 (elementos de protección colectiva conforme a normativa)	1.150,00	1.150,00
A.3.3.5	EQUIPO ANTI-INCENDIO (extintores)	950,00	950,00
A.3.3.6	LUMINARIAS ATEX (luminarias para ambientes explosivos)	3.800,00	3.800,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	160.098,58	160.098,58
A.4.1	Maquinaria de Proceso	18.668,00	18.668,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	141.430,58	141.430,58
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	20.333,60	19.889,50
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	1.200,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, en el momento de la justificación deberá presentar Registro Industrial en el que conste la nueva actividad a desarrollar, objeto de esta subvención. El Registro Industrial presentado fechado el 28/08/2017, recoge como actividad Almacenamiento de Productos Químicos y no Fabricación y Envasado de Soluciones y Geles, que es el objeto del proyecto presentado.

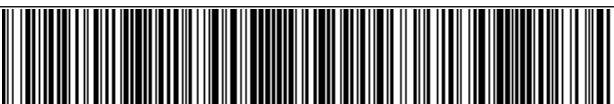
-En subsanación la empresa solicitante reformuló el presupuesto del proyecto, disminuyendo la cuantía de otras instalaciones.

-En el nuevo presupuesto no se incluye el importe de la auditoria, pero dado que declaran que se va a realizar, se incluye el importe de la auditoria como coste elegible (800 €).

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	59.847,45	25.648,91	85.496,36
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	167.758,80	71.896,63	239.655,43

4. Emplazamiento de la inversión: **P.I. Valle de Güímar M7-P1 - Candelaria**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **28,74** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010097. ROME GUIRLACHE, SOCIEDAD LIMITADA/ B76230028**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Implantación y certificación de un Sistema integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria en Guirlache.**

2.1. Inversión Aprobada: **9.100,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	13.300,00	9.100,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	9.800,00	6.600,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.500,00	2.500,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*No se consideran elegibles los costes relacionados con la implantación y certificación en seguridad alimentaria, incluidos en la solicitud inicial.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	6.370,00	2.730,00	9.100,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	6.370,00	2.730,00	9.100,00

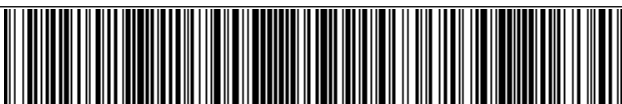
4. Emplazamiento de la inversión: **Atalaya, 48, 35010 - Palmas de Gran Canaria (Las)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **44,06** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010098. MARMOLES EL DIAMANTE SL/ B38495321**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Modernización Industrial de Empresa Para Incrementar Producción**

2.1. Inversión Aprobada: **107.200,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	114.038,29	107.200,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	9.238,29	2.400,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	6.838,29	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	2.400,00	2.400,00
A.3.3.1	Instalación de máquina de control numérico (Instalación de máquina de control numérico )	2.400,00	2.400,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	102.000,00	102.000,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	102.000,00	102.000,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	2.000,00	2.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Otras instalaciones: Se detrae del presupuesto presentado la cantidad de 6.838,29 € de instalación eléctrica, ya que las inversiones en instalaciones solo podrán ser las relacionadas con las instalaciones técnicas y bienes de equipo subvencionables, por lo que la instalación de luminarias tipo campana y la adaptación de la instalación eléctrica de toda la nave se considera que no está incluido en dicho concepto.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	28.792,85	12.339,79	41.132,64
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	75.040,00	32.160,00	107.200,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Av. Ten Bel , 28, 38639 Pi Las Chafiras - San Miguel De Abona.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **15,37** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010099. ROME GUIRLACHE, SOCIEDAD LIMITADA/ B76230028**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Ampliación de la producción y diversificación de los productos en Guirlache**

2.1. Inversión Aprobada: **100.275,20 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	126.914,42	100.275,20
A.1	OBRAS MENORES	10.921,50	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	12.756,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	12.756,00	0,00
A.3.3.1	Puntos de Ventilación ( )	12.756,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	97.821,92	94.860,20
A.4.1	Maquinaria de Proceso	97.821,92	94.860,20
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	4.615,00	4.615,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-En subsanación, la empresa solicitante de la subvención reformuló el presupuesto del proyecto.

-Se detrae del presupuesto presentado los siguientes importes según los conceptos de inversión:

- Obras menores: se ha presentado el presupuesto de remodelación integral de la nave. Según base específica 2ª, las obras menores subvencionables son las relacionadas con las instalaciones técnicas y/o ubicación de los bienes de equipo. Por tanto, con la información que obra en el expediente, no se considera subvencionable la partida de obras menores - arreglos por desperfectos debido a la erosión del clima salino (10.921,5 €) ni otras instalaciones -instalación de celosías para ventilación (12.756,00 €).

-No se considera elegible la adquisición de una Fregadora I-Mop XL como bienes de equipo, ya que no se considera parte del proceso productivo. (3.750 €)

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	26.932,91	11.542,68	38.475,59
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	70.192,64	30.082,56	100.275,20

4. Emplazamiento de la inversión: **Atalaya, 48, 35010 - Palmas de Gran Canaria (Las)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **44,06** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010100. HIELOS LA VOCAINA SL/ B35759091**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Mejoras en el proceso productivo para incrementar la producción de cubitos de hielo**

2.1. Inversión Aprobada: **85.162,35 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	85.162,35	85.162,35
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	1.916,35	1.916,35
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	1.916,35	1.916,35
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	78.446,00	78.446,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	78.446,00	78.446,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	4.000,00	4.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	21.681,49	9.292,07	30.973,55
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	59.613,65	25.548,71	85.162,35

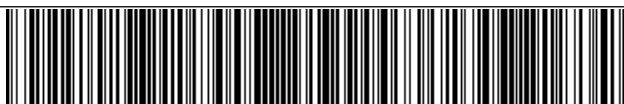
4. Emplazamiento de la inversión: **Joaquín Rodríguez, 37, 35570 Uga - Yaiza.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **3,00** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010101. JUCARNE SLU / B35201318**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. INCREMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA JUCARNE**

2.1. Inversión Aprobada: **38.590,37 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	38.590,37	38.590,37
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	36.487,64	36.487,64
A.4.1	Maquinaria de Proceso	36.487,64	36.487,64
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	1.302,73	1.302,73
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto y presentar, según lo establecido en la Base General 20ª, 3.2, f, los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley General de Subvención, debe haber solicitado el beneficiario.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	9.824,72	4.210,60	14.035,32
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	27.013,26	11.577,11	38.590,37

4. Emplazamiento de la inversión: **Pastor, 19, Polig. Ind. Salinetas, 35219 Salinetas – Telde**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **63,80** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010102. A.C.R. LOGÍSTICA CANARIA SL/ B76175785**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAVADO DE CAJAS**

2.1. Inversión Aprobada: **226.705,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	226.670,00	226.705,00
A.1	OBRAS MENORES	4.000,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	5.000,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	1.000,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	4.000,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	216.870,00	225.905,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	216.870,00	225.905,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*-En subsanación, la empresa solicitante de la subvención reformuló el presupuesto del proyecto, eliminando las partidas de obras menores (instalación de agua (1.000 €) e instalaciones eléctricas (4.000 €) e incrementando el importe de la maquinaria de proceso (225.905,00 €).*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	57.581,13	24.677,62	82.258,75
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	<b>158.693,50</b>	<b>68.011,50</b>	<b>226.705,00</b>

4. Emplazamiento de la inversión: **Ganadero Esq. Tornerno, S/N, 35200 Salinetas - Telde**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo):    A Mantener:    **8,50**    Fijos a crear:    **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010106. BODEGAS VEGA DE YUCO SAT/ V35474881**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. INSPECCIÓN DE ETIQUETAS Y CAPSULAS**

2.1. Inversión Aprobada: **65.000,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	65.000,00	65.000,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	52.600,00	52.600,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	46.400,00	46.400,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	6.200,00	6.200,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	11.600,00	11.600,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	18.368,35	7.872,15	26.240,50
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	<b>45.500,00</b>	<b>19.500,00</b>	<b>65.000,00</b>

4. Emplazamiento de la inversión: **Camino del Cabezo, s/n, 35572 Masdache - Tías**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **20,84** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010107. TECNAVIN SL / B38215240**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. RENOVACIÓN DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACIÓN DEL TALLER**

2.1. Inversión Aprobada: **160.500,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	160.000,00	160.500,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	160.000,00	160.000,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	160.000,00	160.000,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	500,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En subsanación de fase solicitud, la empresa beneficiaria reformuló el presupuesto del proyecto incluyendo el coste de auditoría por importe de 500,00 €, cantidad que ha sido aceptada en el presupuesto aprobado.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	40.861,70	17.512,16	58.373,85
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	112.350,00	48.150,00	160.500,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Avda de los Consignatarios S/N, 0, 0, 35008 Las Palmas - Palmas de Gran Canaria (Las)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **21,00** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010111. MEC SUMINISTRA SL/ B35619329**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Modernización Laboratorio Interno de Calidad**

2.1. Inversión Aprobada: **25.500,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	26.300,00	25.500,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	25.500,00	25.500,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	25.500,00	25.500,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Importe de auditoría no elegible en esta línea de actuación.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	17.850,00	7.650,00	25.500,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	17.850,00	7.650,00	25.500,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Leonardo H Pilcher , 26, Nave 1, 35240 Las Palmas de Gran Canarias – Ingenio.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **25,55** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010112. INTERYCOM INSULAR, SLU/ B76075100**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Fabricación de hojas termoplásticas preformadas**

2.1. Inversión Aprobada: **445.316,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	445.316,50	445.316,50
A.1	OBRAS MENORES	15.416,00	15.416,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	14.670,50	14.670,50
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	14.670,50	14.670,50
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	406.430,00	406.430,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	406.430,00	406.430,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	8.000,00	8.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	90.752,06	38.893,74	129.645,80
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	<b>311.721,55</b>	<b>133.594,95</b>	<b>445.316,50</b>

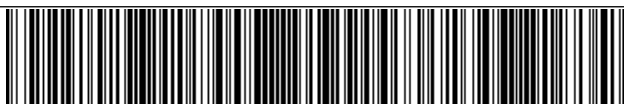
4. Emplazamiento de la inversión: **Los Mocanes, 29, 35250 Urbanización Industrial de Las Majoreras – Ingenio.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **5,55** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010113. ATLANTIC BIOFUELS, S.L./ B76332105**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Fabricación de glicerina farmacéutica y de grado técnico**

2.1. Inversión Aprobada: **42.182,70 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	42.182,70	42.182,70
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	41.382,70	41.382,70
A.4.1	Maquinaria de Proceso	41.382,70	41.382,70
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	10.739,30	4.602,55	15.341,85
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	29.527,89	12.654,81	42.182,70

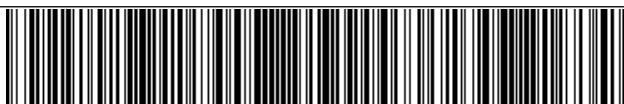
4. Emplazamiento de la inversión: **Virgen de la Candelaria, 4, 35200 Polígono Industrial de El Goro – Telde.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **2,00** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010115. CRISTALGANA LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA/ B35554740**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. AMPLIACION PARA LA CLASIFICACION DEL VIDRIO**

2.1. Inversión Aprobada: **131.695,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	131.695,00	131.695,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	16.695,00	16.695,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	115.000,00	115.000,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	115.000,00	115.000,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	35.371,96	15.159,41	50.531,37
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	92.186,50	39.508,50	131.695,00

4. Emplazamiento de la inversión: **C/ Nicolás Estébanez S/N Barriada Tenorio, S/N, 35500 - Arrecife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **26,73** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010119. MECANIZADOS INDUSTRIALES DE CANARIAS S.L./ B38909826**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONFORME A LA NORMA ISO 45001:2018**

2.1. Inversión Aprobada: **7.022,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	7.822,50	7.022,50
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	3.850,00	3.850,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.172,50	3.172,50
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En el presupuesto aprobado se ha eliminado el coste de la auditoría de justificación, ya que se trata de un coste no elegible en esta línea.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.915,75	2.106,75	7.022,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.915,75	2.106,75	7.022,50

4. Emplazamiento de la inversión: **Pg. Ind. De Güímar Manzana XII - Parcela, 8ac, 38509 - Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **17,00** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010120. PEDRO MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA/ A35123819**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. PLANTA DE TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN**

2.1. Inversión Aprobada: **1.000.000,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	1.262.650,00	1.262.650,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	227.000,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	172.000,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	55.000,00
A.3.3.1	Instalación mecánica (Instalación de la maquinaria adquirida)	0,00	55.000,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	1.261.850,00	1.034.850,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	1.261.850,00	1.034.850,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Por lo que se indica en la memoria se trata de un proyecto de ampliación de la capacidad de producción en establecimiento industrial ya existente.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	175.407,75	75.174,75	250.582,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	700.000,00	300.000,00	1.000.000,00

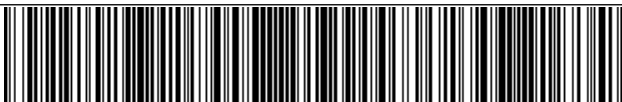
4. Emplazamiento de la inversión: **Casa Santa, 52, 35110 - Santa Lucía de Tirajana**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **4,10** Fijos a crear: **4**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010122. PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL/  
B76026558**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Incremento de la capacidad productiva de hielo alimenticio.**

2.1. Inversión Aprobada: **678.957,36 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	678.957,36	678.957,36
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	71.995,44	71.995,44
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	71.995,44	71.995,44
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	606.161,92	606.161,92
A.4.1	Maquinaria de Proceso	606.161,92	606.161,92
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	123.461,78	52.912,19	176.373,97
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	475.270,15	203.687,21	678.957,36

4. Emplazamiento de la inversión: **Casuarinas, 36, 35118 Arinaga. Polígono Industrial - Agüimes**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **19,67** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010123. SOLUCIONES CLIMAC ARCHIPIELAGO SL/ B76748052**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **6.430,05 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	7.230,05	6.430,05
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	4.180,05	4.180,05
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	2.250,00	2.250,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En el presupuesto aprobado se ha eliminado el coste de la auditoría de justificación, ya que se trata de un coste no elegible en esta línea.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.501,04	1.929,02	6.430,05
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.501,04	1.929,02	6.430,05

4. Emplazamiento de la inversión: **C/Alferez Luis Hernández Beltrán de Lis, 23, Planta 0 Local A, 38500 Gúimar**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **4,49** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010125. AGRAGUA, SA/ A35233600**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Aumento de Capacidad de Producción de la Planta Desaladora de Agua de Mar**

2.1. Inversión Aprobada: **75.923,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	75.923,00	75.923,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	705,50	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	74.417,50	75.123,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	73.812,50	74.518,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	605,00	605,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	19.329,24	8.283,96	27.613,20
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	53.146,10	22.776,90	75.923,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Playa de Bocabarranco, sn, 35460 Gáldar**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **11,87** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010126. SERCATÉ S.L/ B38322152**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL CONFORME A LA NORMA ISO 14001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **4.535,55 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	5.365,55	4.535,55
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	2.450,55	2.420,55
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	2.115,00	2.115,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En el presupuesto aprobado se ha eliminado el coste de la auditoría de justificación, ya que se trata de un coste no elegible en esta línea.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	3.174,89	1.360,66	4.535,55
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	3.174,89	1.360,66	4.535,55

4. Emplazamiento de la inversión: **Torres Quevedo, 10-A, 38290 El Rosario**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **14,00** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA**  
**(Convocatoria efectuada según Orden Nº200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010128. LANZALOE , S.L./ B35690098**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. FABRICACION DE GELES HIDROALCOHOLICOS**

2.1. Inversión Aprobada: **46.435,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	87.201,30	46.435,00
A.1	OBRAS MENORES	22.971,01	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	60.430,29	45.635,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	60.430,29	45.635,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	3.000,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*-Se admite la reformulación del presupuesto presentado en la subsanación, siendo este inferior al inicialmente presentado. Se aprueban todas las partidas del último presupuesto presentado.*

*-Tal como solicitan, procede cambiar el proyecto al subtipo "Ampliación de la capacidad de un establecimiento industrial existente".*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	11.821,89	5.066,52	16.888,41
<b>Inversión a justificar sobre la inversión aprobada</b>	<b>32.504,50</b>	<b>13.930,50</b>	<b>46.435,00</b>

4. Emplazamiento de la inversión: Hoya Grande, 1, 35509. Polig. Indust. Playa Honda - San Bartolomé

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **46,56** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010130. TOBACCO REVOLUTIONS S.L/ B76625821**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA AMPLIAR LA PRODUCCIÓN**

2.1. Inversión Aprobada: **675.664,20 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	675.664,20	675.664,20
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	49.864,20	49.864,20
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	14.746,20	14.746,20
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	35.118,00	35.118,00
A.3.3.1	instalaciones varias (instalaciones varias para la puesta a punto de la maquinaria)	35.118,00	35.118,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	625.000,00	625.000,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	625.000,00	625.000,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	123.000,74	52.714,60	175.715,34
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	472.964,94	202.699,26	675.664,20

4. Emplazamiento de la inversión: **Manzana XIII, Parcela 27, 38500. Polígono de Güímar**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **18,28** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0ikxAET\_yachleam3MzCjYbTeuPxb\_t63



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpR





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA  
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010135. NEUMATICOS ATLANTICO SL/ B38342424**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. CREACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, ESPECIALIZADO EN MECÁNICA, ELECTRICIDAD, MONTAJE DE NEUMÁTICOS.**

2.1. Inversión Aprobada: **157.257,68 €** que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	452.759,84	157.257,68
A.1	OBRAS MENORES	286.996,28	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	82.498,09	82.498,09
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	43.065,81	43.065,81
A.3.3	Otras instalaciones	39.432,28	39.432,28
A.3.3.1	INSTALACIONES DE ILUMINACION	14.927,60	14.927,60
A.3.3.2	INSTALACIONES DE DETECCION DE INCENDIOS	16.606,68	16.606,68
A.3.3.3	INSTALACIONES DE AIRE COMPRIMIDO	3.335,00	3.335,00
A.3.3.4	INSTALACIONES DE CIRCUITO DE ACEITE	4.563,00	4.563,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	67.565,47	61.059,59
A.4.1	Maquinaria de Proceso	48.034,84	41.528,96
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	19.530,63	19.530,63
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	14.900,00	12.900,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-Para proyectos de nuevos establecimientos industriales y traslados, según línea de actuación I de la base específica 1ª, estos deberán inscribirse en el Registro Integrado Industrial o estar con inscripción en trámite a la fecha límite de justificación.

-Si el importe de algún proveedor de los equipos supera lo establecido en las bases (40.000 € para obras y 15.000 € cuando se trate de otros suministros o servicios), en la justificación deberá aportar dos ofertas adicionales a la presentada en la fase de solicitud de la subvención.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Añualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	40.036,23	17.158,39	57.194,62
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	110.080,38	47.177,30	157.257,68

4. Emplazamiento de la inversión: **Bentinerfe - P.I. Barranco Las Torres, 53, 38670 Adeje**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **185,69** Fijos a crear: **0**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
YOLANDA MARIA LUACES HERNANDEZ - DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ - JEFE AREA DE INDUSTRIA	Fecha: 16/12/2020 - 20:27:33 Fecha: 16/12/2020 - 20:25:02
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 610 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 591 - Fecha: 16/12/2020 20:34:03	Fecha: 16/12/2020 - 20:34:03
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ikxAET_yachleam3MzCjYbTeuPxb_t63	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2020 - 20:34:57	

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
**0-SH8Rz32DqprP7BzR3qfif2dxmU1ehpr**



El presente documento ha sido descargado el 17/12/2020 - 08:20:05